

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 7 de febrero de 2014, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado), que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 7 de febrero de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.376.860
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	47.007
c) Prestaciones de servicios	2.329.853
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	105.298
4. Aprovisionamientos	4.628.465
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	4.628.465
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	15.806.112
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	913.920
b) Subvenciones y otras transferencias	3.740.829
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	3.740.829
c) Transferencias de financiación	11.151.363
6. Gastos de Personal	6.054.423
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.804.986
b) Cargas sociales	1.249.437
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	2.225.376
a) Servicios exteriores	2.213.376
b) Tributos	12.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	621.645
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	41.639
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	41.639
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	4.800.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	4.800.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	18.329.909
Resultado HABER	18.329.909



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
1. Adquisiciones de inmovilizado	58.076.264
I. Inmovilizado Intangible:	9.624.795
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	96.000
6. Otro inmovilizado intangible	9.528.795
II. Inmovilizado Material:	48.451.469
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	102.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	48.349.469
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	382.005
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	382.005
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	58.458.269



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	57.878.263
a) Subvenciones y Otras Transferencias	57.878.263
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	580.006
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	580.006
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	58.458.269



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
3.1 INTRODUCCIÓN. <u>Marco regulador de la actividad.</u> 1.a) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (la Agencia), fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 61.b) de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con administración autónoma y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía se modificó la denominación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía. 1.b) Mediante Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La Agencia se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2011 de 17 de enero de reordenación del sector público y por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación. La Agencia queda adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. 1.c) En la Ley 1/2011, se atribuye a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía: a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en la Orden de atribución. c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
1.d) A raíz de lo establecido en el artículo 6 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, comentado anteriormente, la Agencia se ha subrogado en el presente ejercicio en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.. Esta sociedad fue creada con el nombre de Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, S.A., como una empresa mercantil con forma jurídica de sociedad anónima desde su constitución, según consta en escritura pública de 11 de septiembre de 1992, que establece como inicio de sus operaciones el mismo día. Posteriormente, en el ejercicio 1996, se modificó la denominación de la mencionada sociedad que pasó a ser Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), según consta en escritura pública de 9 de octubre de 1996. 1.e) El proceso de adaptación de los Estatutos de la Agencia se tramitó simultáneamente a la extinción de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. 1.f) Así mismo, se modificó la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos: Uno: El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue: “2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados. De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias.” Dos: Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue: “Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas."		
1.g)	La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra sometida a los criterios de interés público y rentabilidad social y actúa en régimen de entidad de derecho público con sujeción a la Ley 2/2003, a sus estatutos y a las normas que se dicten en el desarrollo de las mismas. Asimismo, está sometida a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de general aplicación para las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía de idéntica naturaleza. Cuando la Agencia actúe en el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, se regirá por la legislación del transporte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las demás normas de derecho público que sean de aplicación. Cuando la Agencia no actúe en el ejercicio de potestades administrativas estará sometida al derecho privado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.	
1.h)	Con efectos de 1 de enero de 2005, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se procedió a la atribución de las competencias y funciones relativas a los servicios del ferrocarril metropolitano de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla y de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Dicha subrogación supone la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Fomento y Vivienda desde ese momento en dichos contratos y los restantes documentos contractuales que los conforman. Para el ejercicio 2005 y siguientes se asignarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma las oportunas dotaciones presupuestarias necesarias al objeto de posibilitar por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la subrogación en la posición jurídica de la Administración en los contratos de concesión anteriormente mencionados. Considerando además que existe compromiso vigente de gasto de todo el importe de las obligaciones económicas derivadas de dichos contratos, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, responderá en caso de incumplimiento de la Agencia, del cumplimiento de dichas obligaciones contractuales.	
1.i)	Durante el ejercicio 2009, tuvieron lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital). ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), de competencias en relación con el Tren de la Bahía de Cádiz y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz. ▪ Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera. ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada. En este sentido, y en virtud de dichos acuerdos se atribuyeron a la Agencia, entre otras, las siguientes competencias y funciones: ▪ La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas. ▪ La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas. ▪ La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía. A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se acordó la adscripción a la Agencia de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
1.j)	De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la Agencia cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se subrogó la sociedad Metro de Granada, S.A. durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 Euros. Metro de Granada, S.A. Unipersonal se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno. Por otra parte, la Agencia realizó una aportación no dineraria a Metro de Granada, S.A. Unipersonal consistente en la parte ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229 Euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por importe de 30.000.000 Euros. 1.k) Durante el ejercicio 2010 y mediante orden de la Consejería de Fomento y Vivienda, se atribuyó a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, como fórmula de colaboración público-privada para el desarrollo de nuevas infraestructuras. En consecuencia, se atribuyó a la Agencia, respecto de las citadas autovías: a) La construcción, conservación, mantenimiento y explotación, la cual podrá llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras que resulten necesarios. 1.l) Al 31 de diciembre de 2012 el domicilio de la Agencia se encontraba en Sevilla, en c/ Diego Martínez Barrio, nº 10. 1.m) El inicio de sus actividades se produjo el 22 de julio de 2003, tras la aprobación de sus estatutos.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).	
<u>Procedimientos y mecanismos de presupuestación y seguimiento.</u> Las herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo con las que cuenta la Agencia para el desarrollo de sus actividades son: ▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la Agencia orientado a garantizar: ○ La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía. ○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social. ▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector. El contenido básico del PAIF es el siguiente: ○ Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio. ○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. ○ Previsión de nuevas actuaciones de la entidad para el ejercicio. ○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública. ▪ <u>El Plan Director (PD)</u> supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático. El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2014, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.	
3.2. <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2014 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2014, así como las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública: Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto. Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales: ▪ Evolución pasada de las partidas objeto de análisis. ▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2014. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior. ▪ Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren de la Bahía de Cádiz. ▪ Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga. ▪ Previsión de ejecución de la obra en curso de Metro de Granada, S.A.U. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores. Adicionalmente a todo lo anterior cabe destacar: El PAIF consolidado se prepara a partir de los PAIF's de la Agencia y Metro de Granada S.A.U., sociedad que consolida por el método de integración global. Adicionalmente, forman parte del PAIF consolidado las participaciones que la Agencia posee en las sociedades concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, que al ser inferior al 25%, se consolidan por el método de puesta en equivalencia. El hecho de consolidar estas sociedades es consecuencia de que se considera que la Agencia, directa o indirectamente ejerce influencia significativa, entendiéndose como tal el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin que ello suponga la existencia de control sobre las mismas. En la evaluación de la influencia significativa, se consideran derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto poseídos por el grupo o terceros. Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.		
La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.		
La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.		
Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes. El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE). La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2014 han sido las que a continuación se exponen: 3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1). a) Encomiendas de gestión: Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, conservación, proyectos y otros contratos vinculados, tales como control de calidad, dirección de obra, geotecnia, cartografía, etc., realizándose la estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas en base a los siguientes criterios: ▪ Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2014. ▪ Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2014.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital). ▪ En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior. ▪ Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Fomento y Vivienda. ▪ Se considera el 6% de cobertura de costes que la Agencia repercute a los Centros Directivos, que le encomiendan actividades. ▪ Se comunica y coordina esta información con los distintos Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar: ▪ Proyectos y sus contratos vinculados. ▪ Obras y sus contratos vinculados. ▪ Conservación y sus contratos vinculados. <u>b) Concesiones.</u> Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención. Con fecha 27 de julio de 2010, estas actuaciones pasan a ser competencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) y explotación (corrientes), se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar. <u>c) Otras actuaciones atribuidas.</u> En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren de la Bahía de Cádiz. La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos. Adicionalmente aquellos costes directos vinculados a estas actuaciones son considerados dentro de las mismas como trabajos realizados por la empresa para su activo.		
d) <u>Metro de Granada, S.A.U.</u> Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda. La Sociedad se registró por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones. Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea. En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades: a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros. d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende. La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital). Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales como celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones. Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución. Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta. De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros. Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha realizado una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una aportación dineraria de 30.000.000 Euros en 2011 en concepto de ampliación de capital. Por último, destacar que el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2011 un préstamo para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada, por un importe máximo de 260 millones de euros. <u>Encomienda de gestión.</u> Con fecha 7 de febrero de 2012, y tras la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha formalizado la encomienda de gestión por la Agencia de Obra Pública a la Sociedad de la "gestión del servicio público (construcción, financiación, operación y mantenimiento) de transporte metropolitano mediante la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada. completando con ello el objeto social de la Sociedad, garantizando su adecuada financiación como empresa pública del Sector Público Andaluz y de capital íntegramente titularidad de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad tiene encomendada de manera indefinida la gestión del servicio público de transporte mediante ferrocarril de la Línea Metropolitana de transporte conformando su ámbito funcional, entre otras, las siguientes actividades materiales:	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
• La ejecución de las obras de construcción del sistema de Metro de Granada, de acuerdo con los respectivos Proyectos y contratos de obras ya adjudicados, necesarias para la puesta en marcha del servicio público y que queden por realizar desde la fecha de la encomienda hasta su finalización. • Prestación del servicio público de transporte de viajeros a través de la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada, mediante la explotación de dicha infraestructura, en los términos que se definen en la encomienda, de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la Agencia y la Administración de la Junta de Andalucía. • Mantenimiento y conservación del conjunto de la infraestructura, material móvil y sistemas e instalaciones adscritos a la encomienda. • Financiación de la totalidad de las inversiones necesarias. La retribución de la Sociedad para la ejecución de esta encomienda comprenderá los siguientes conceptos: 1. Ingresos derivados del cobro de las tarifas a los usuarios. 2. Subvenciones de explotación procedentes de la Agencia para la cobertura de los déficits de explotación que eventualmente pudieran derivarse en el desarrollo de su actividad. 3. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia, destinadas al pago de las cuotas de amortización e intereses y demás gastos y comisiones vinculadas a las operaciones de préstamo concertadas con entidades financieras para la financiación de la ejecución de las obras. 4. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia para la financiación de las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten en los activos vinculados a la Sociedad. 5. Ingresos de las actividades comerciales que podrán realizarse en la infraestructura, en las instalaciones y en el material móvil, previa autorización de la Agencia. 6. Rendimientos financieros generados por la gestión de la tesorería de la Sociedad. Para dar fin a esta autorización, es la Agencia la perceptora de la transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad cubrir los déficits de explotación que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, así como de las subvenciones y transferencias de financiación de capital destinadas al pago del servicio de la deuda, las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten, así como al déficit de explotación.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
e) <u>Metro de Sevilla y Málaga (Integración por puesta en equivalencia).</u> Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros. Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta. Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones. La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición. La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente. Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes. El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE). La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluyen en el siguiente cuadro:		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																							
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																									
PREVISIÓN																									
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th rowspan="2">Actividad</th> <th colspan="4">Participación</th> </tr> <tr> <th>Sociedad del Grupo Titular</th> <th>% de participación</th> <th>% de participación efectiva de la Agencia</th> <th>Razón determina su consolidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga SCJA, S.A.</td> <td>Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga</td> <td>AOPJA</td> <td>23,69%</td> <td>23,69%</td> <td>Influencia significativa</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla SCJA, S.A.</td> <td>Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla</td> <td>AOPJA</td> <td>11,77%</td> <td>11,77%</td> <td>Influencia significativa</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Actividad	Participación				Sociedad del Grupo Titular	% de participación	% de participación efectiva de la Agencia	Razón determina su consolidación	Metro de Málaga SCJA, S.A.	Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga	AOPJA	23,69%	23,69%	Influencia significativa	Metro de Sevilla SCJA, S.A.	Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla	AOPJA	11,77%	11,77%	Influencia significativa
Nombre	Actividad	Participación																							
		Sociedad del Grupo Titular	% de participación	% de participación efectiva de la Agencia	Razón determina su consolidación																				
Metro de Málaga SCJA, S.A.	Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga	AOPJA	23,69%	23,69%	Influencia significativa																				
Metro de Sevilla SCJA, S.A.	Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla	AOPJA	11,77%	11,77%	Influencia significativa																				
3.2.2. Presupuesto de explotación. Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidos y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la misma. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes: ▪ <u>Cobertura de Gastos.</u> Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia, así como los costes directos, de las encomiendas y actividades asignadas, tales como concesiones de transporte metropolitano y actuaciones transferidas y colaboraciones público privadas en materia de carreteras. ▪ <u>Anuncios y medidas informativas.</u> En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de Agencia es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la misma. Asimismo, existen actuaciones que requieren del desarrollo de actividades de carácter informativo (carteles, folletos, etc...) que son realizadas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y cuyo coste es soportado por su cuenta de resultados Otros ingresos de explotación. Se recogen en este apartado: ▪ <u>Ingresos accesorios y de gestión corriente,</u> derivados fundamentalmente del arrendamiento del material móvil del transporte metropolitano de Jaén al Excmo. Ayuntamiento de la citada ciudad, y que es propiedad de la Agencia de Obra Pública. ▪ <u>Transferencias de financiación,</u> que tiene por finalidad equilibrar el presupuesto de explotación de la Agencia, y cubrir el déficit de explotación de Metro de Granada S.A.U. Gastos directos. Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:																									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
▪ <u>Gastos por medidas informativas y anuncios.</u> Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, y anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios. ▪ <u>Otros costes directos.</u> Se consideran como gastos directos los relacionados con la dirección de obra y el control de calidad, de aquellos contratos que fueron adjudicados por GIASA		
Gastos de personal. Recoge sueldos, seguridad social, y otros gastos sociales.		
Otros Gastos de Explotación. El proceso de presupuestación de las cargas de estructura se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología: ▪ Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de 2013 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2014 en función del volumen de actividad previsto. ▪ Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2014 y las reales de 2012. ▪ Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos.		
Gastos Financieros. Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía.		
3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.		
La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos: ▪ Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.). ▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.). ▪ Inmovilizado financiero (participaciones en empresas del grupo).		
El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente: ▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2013. ▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos. ▪ Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.		
3.3. <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2014.</u> Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia para el ejercicio 2014 han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.		
3.3.1. <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2013 y en la elaboración del correspondiente a 2014.</u> Se apuesta en el ejercicio 2014 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores. Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 29 euros.		
3.3.2. <u>Incremento de la eficacia productiva de la estructura de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</u> La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2014 se sitúa en torno a los 253 Millones de Euros aproximadamente. De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 55% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2014 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.		
3.3.3. <u>Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.</u> En el ejercicio 2005, la Agencia de Obra Pública se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionadas, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																																																		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																				
PREVISIÓN																																																				
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																																																				
3.3.4. <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u> A partir del ejercicio 2009, a la Agencia de Obra Pública se le transfieren actividades tales como Eje Ferroviario Transversal y Tren Bahía Cádiz, asumiendo por tanto el cumplimiento de las mismas.																																																				
3.3.5. <u>Metro de Granada.</u> Es competencia de la Agencia, la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha línea.																																																				
3.3.6. <u>Optimización de los recursos materiales y humanos.</u> Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2014 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia, habiéndose reducido las cargas de estructura necesarias para el desarrollo de la actividad y congelando los coste de personal, no produciéndose variaciones en la plantilla.																																																				
3.4. <u>DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2014. MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.</u> Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2014, 2015 y 2016 y su evolución respecto a 2013. El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:																																																				
3.4.1. <u>Cargas de estructura.</u>																																																				
<table><tr><th>Concepto</th><th>Presupuesto 2013</th><th>Presupuesto 2014</th><th>Estimación 2015</th><th>Estimación 2016</th></tr><tr><td>Arrendamientos</td><td>1.394.460</td><td>1.129.325</td><td>1.149.088</td><td>1.169.197</td></tr><tr><td>Reparación y Conservación</td><td>326.525</td><td>409.828</td><td>417.000</td><td>424.297</td></tr><tr><td>Servic. Profesionales Indep.</td><td>242.112</td><td>128.493</td><td>130.742</td><td>133.030</td></tr><tr><td>Primas de Seguro</td><td>47.000</td><td>25.000</td><td>25.438</td><td>25.883</td></tr><tr><td>Suministros</td><td>358.999</td><td>242.550</td><td>246.794</td><td>251.113</td></tr><tr><td>Otros Servicios</td><td>411.352</td><td>278.180</td><td>283.048</td><td>288.002</td></tr><tr><td>Tributos</td><td>21.597</td><td>12.000</td><td>12.000</td><td>12.000</td></tr><tr><td>Gastos de Personal</td><td>6.600.139</td><td>6.054.423</td><td>6.054.423</td><td>6.054.423</td></tr><tr><td>Totales</td><td>9.402.184</td><td>8.279.799</td><td>8.318.533</td><td>8.357.945</td></tr></table>	Concepto	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Estimación 2015	Estimación 2016	Arrendamientos	1.394.460	1.129.325	1.149.088	1.169.197	Reparación y Conservación	326.525	409.828	417.000	424.297	Servic. Profesionales Indep.	242.112	128.493	130.742	133.030	Primas de Seguro	47.000	25.000	25.438	25.883	Suministros	358.999	242.550	246.794	251.113	Otros Servicios	411.352	278.180	283.048	288.002	Tributos	21.597	12.000	12.000	12.000	Gastos de Personal	6.600.139	6.054.423	6.054.423	6.054.423	Totales	9.402.184	8.279.799	8.318.533	8.357.945		
Concepto	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Estimación 2015	Estimación 2016																																																
Arrendamientos	1.394.460	1.129.325	1.149.088	1.169.197																																																
Reparación y Conservación	326.525	409.828	417.000	424.297																																																
Servic. Profesionales Indep.	242.112	128.493	130.742	133.030																																																
Primas de Seguro	47.000	25.000	25.438	25.883																																																
Suministros	358.999	242.550	246.794	251.113																																																
Otros Servicios	411.352	278.180	283.048	288.002																																																
Tributos	21.597	12.000	12.000	12.000																																																
Gastos de Personal	6.600.139	6.054.423	6.054.423	6.054.423																																																
Totales	9.402.184	8.279.799	8.318.533	8.357.945																																																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital). En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 8,3 millones de euros, lo que implica una reducción en torno al 12% respecto de los presupuestados en 2013. A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen: <u>Arrendamientos</u> Dentro de este apartado se recoge: ▪ Gastos relativos al alquiler de los edificios correspondientes a servicios centrales asumiendo la totalidad del coste de alquiler, así como la totalidad de las plazas de garaje. ▪ Gastos incurridos por la Agencia, en el alquiler de coches bajo la modalidad de renting. La cifra prevista viene explicada por la previsión de un menor uso del renting de vehículos, que en su conjunto se estima favorezca a reducir ligeramente esta partida, compensando así la subida de precios vinculada al IPC. <u>Reparaciones y conservación.</u> Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad. <u>Servicios de profesionales independientes.</u> Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, auditores, consultores técnicos, etc. <u>Primas de seguro.</u> Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2014. <u>Suministros.</u> Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc <u>Otros servicios.</u> Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, combustible, desplazamientos, mensajería, etc. <u>Tributos.</u>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																											
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																												
PREVISIÓN																												
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																												
Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos. <u>Gastos de personal.</u> Recoge sueldos, seguridad social, y otros gastos sociales. El detalle por categoría y género, su distribución es la siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th rowspan="2">Categoría</th><th colspan="3">Reparto por número de personas</th></tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th>Total categoría</th><th>Mujeres</th><th>Hombres</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnicos de Grado Superior</td><td style="text-align: center;">67</td><td style="text-align: center;">24</td><td style="text-align: center;">43</td></tr> <tr> <td>Técnicos de Grado Medio</td><td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">9</td></tr> <tr> <td>Administrativos</td><td style="text-align: center;">30</td><td style="text-align: center;">26</td><td style="text-align: center;">4</td></tr> <tr> <td>Auxiliares y subalternos</td><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr> <td>Total</td><td style="text-align: center;">117</td><td style="text-align: center;">59</td><td style="text-align: center;">58</td></tr> </tbody> </table>		Categoría	Reparto por número de personas			Total categoría	Mujeres	Hombres	Técnicos de Grado Superior	67	24	43	Técnicos de Grado Medio	13	4	9	Administrativos	30	26	4	Auxiliares y subalternos	7	5	2	Total	117	59	58
Categoría	Reparto por número de personas																											
	Total categoría	Mujeres	Hombres																									
Técnicos de Grado Superior	67	24	43																									
Técnicos de Grado Medio	13	4	9																									
Administrativos	30	26	4																									
Auxiliares y subalternos	7	5	2																									
Total	117	59	58																									
3.4.2. Amortizaciones. Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso. Parte de su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.																												
3.4.3. Financieros. Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.																												
3.4.4. Encomiendas de gestión. Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 son las siguientes:																												



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016
Proyectos				
Dirección General de Infraestructuras	1.040.379	-	3.889.351	3.917.544
Dirección General de Movilidad	467.518	-	69.436	0
Total Proyectos	1.507.897	-	3.958.787	3.917.544
Obras				
Dirección General de Infraestructuras	26.815.855	39.780.516	57.847.292	65.671.981
Dirección General de Movilidad	3.203.948	-	55.584.678	56.553.848
Total obras	30.019.803	39.780.516	113.431.970	122.225.829
Conservación				
Dirección General de Infraestructuras	20.000.000	23.561.064	62.636.783	55.020.475
Total conservación	20.000.000	23.561.064	62.636.783	55.020.475
Total Proyectos, Obras y Conservación	51.527.700	63.341.580	180.027.540	181.163.848

Asimismo, de conformidad con el art. 57 1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.

La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2014 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 63 millones de euros aproximadamente, correspondiendo la mayor parte a encargos de ejecución realizados por la Dirección General de Infraestructuras.

3.4.5. Concesiones.

Recoge las transferencias de financiación a realizar a los adjudicatarios de los diversos contratos vinculados a las concesiones de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, asistencias técnicas de explotación y la cobertura de gastos de la Agencia en relación a los mismos, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia, en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																			
PREVISIÓN																																																			
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2013</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Metro de Málaga</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td style="text-align: right;">61.113.877</td> <td style="text-align: right;">47.628.449</td> <td style="text-align: right;">53.114.764</td> <td style="text-align: right;">59.691.299</td> </tr> <tr> <td>Explotación</td> <td style="text-align: right;">29.245.561</td> <td style="text-align: right;">21.507.364</td> <td style="text-align: right;">47.355.835</td> <td style="text-align: right;">61.040.449</td> </tr> <tr> <td>Total Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">90.359.438</td> <td style="text-align: right;">69.135.813</td> <td style="text-align: right;">100.470.599</td> <td style="text-align: right;">120.731.748</td> </tr> <tr> <td><u>Metro de Sevilla</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">1.460.246</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Explotación</td> <td style="text-align: right;">50.505.861</td> <td style="text-align: right;">48.244.014</td> <td style="text-align: right;">50.004.719</td> <td style="text-align: right;">51.313.653</td> </tr> <tr> <td>Total Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">50.505.861</td> <td style="text-align: right;">48.244.014</td> <td style="text-align: right;">51.464.965</td> <td style="text-align: right;">51.313.653</td> </tr> <tr> <td>Total Concesiones</td> <td style="text-align: right;">140.865.299</td> <td style="text-align: right;">117.379.827</td> <td style="text-align: right;">151.935.564</td> <td style="text-align: right;">172.045.401</td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016	<u>Metro de Málaga</u>					Construcción	61.113.877	47.628.449	53.114.764	59.691.299	Explotación	29.245.561	21.507.364	47.355.835	61.040.449	Total Metro de Málaga	90.359.438	69.135.813	100.470.599	120.731.748	<u>Metro de Sevilla</u>					Construcción	-	-	1.460.246	-	Explotación	50.505.861	48.244.014	50.004.719	51.313.653	Total Metro de Sevilla	50.505.861	48.244.014	51.464.965	51.313.653	Total Concesiones	140.865.299	117.379.827	151.935.564	172.045.401
Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016																																															
<u>Metro de Málaga</u>																																																			
Construcción	61.113.877	47.628.449	53.114.764	59.691.299																																															
Explotación	29.245.561	21.507.364	47.355.835	61.040.449																																															
Total Metro de Málaga	90.359.438	69.135.813	100.470.599	120.731.748																																															
<u>Metro de Sevilla</u>																																																			
Construcción	-	-	1.460.246	-																																															
Explotación	50.505.861	48.244.014	50.004.719	51.313.653																																															
Total Metro de Sevilla	50.505.861	48.244.014	51.464.965	51.313.653																																															
Total Concesiones	140.865.299	117.379.827	151.935.564	172.045.401																																															
3.4.6. <u>Otras Actuaciones Atribuidas.</u> Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia, así como la explotación y cobertura de costes de la Agencia, siendo su detalle el siguiente: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2013</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción</td> <td style="text-align: right;">41.189.296</td> <td style="text-align: right;">19.866.268</td> <td style="text-align: right;">18.000.000</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación</td> <td style="text-align: right;">5.128.883</td> <td style="text-align: right;">435.135</td> <td style="text-align: right;">4.008.738</td> <td style="text-align: right;">4.158.257</td> </tr> <tr> <td>Total Actuaciones Transferidas</td> <td style="text-align: right;">46.318.179</td> <td style="text-align: right;">20.301.403</td> <td style="text-align: right;">22.008.738</td> <td style="text-align: right;">4.158.257</td> </tr> </tbody> </table> Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación. 3.4.7. <u>Metro de Granada.</u> Las ejecuciones de inversiones presupuestadas por tipología de actuación en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 son las siguientes: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2013</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado en curso y anticipos/servicio deuda</td> <td style="text-align: right;">201.614.388</td> <td style="text-align: right;">28.483.200</td> <td style="text-align: right;">29.496.103</td> <td style="text-align: right;">29.464.408</td> </tr> <tr> <td>Total Metro Granada</td> <td style="text-align: right;">201.614.388</td> <td style="text-align: right;">28.483.200</td> <td style="text-align: right;">29.496.103</td> <td style="text-align: right;">29.464.408</td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016	Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción	41.189.296	19.866.268	18.000.000	-	Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación	5.128.883	435.135	4.008.738	4.158.257	Total Actuaciones Transferidas	46.318.179	20.301.403	22.008.738	4.158.257	Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016	Inmovilizado en curso y anticipos/servicio deuda	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408	Total Metro Granada	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408															
Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016																																															
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción	41.189.296	19.866.268	18.000.000	-																																															
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación	5.128.883	435.135	4.008.738	4.158.257																																															
Total Actuaciones Transferidas	46.318.179	20.301.403	22.008.738	4.158.257																																															
Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016																																															
Inmovilizado en curso y anticipos/servicio deuda	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408																																															
Total Metro Granada	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408																																															



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C. 3	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
PREVISIÓN				
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).				
Los fondos a percibir por la Agencia para financiar esta actuación son:				
Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016
Transferencia financiación explotación – Cobertura déficit de explotación	848.387	3.740.829	2.364.997	2.407.606
Transferencia financiación capital – Servicio de la deuda	-	28.483.200	29.496.103	29.464.408
Total Metro Granada	848.387	32.224.029	31.861.100	31.872.014
3.4.8. <u>Convenios y actuaciones.</u>				
El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:				
Conceptos	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016
I+D+I+T				
Actuaciones de I+D+I+T	16.591.265	9.528.795	-	-
Total I+D+I+T	16.591.265	9.528.795	-	-
Total Convenios y Actuaciones	16.591.265	9.528.795	-	-
La actividad de la Agencia en el ámbito de I+D+i se centrará en la promoción y gestión del los distintos proyectos de investigación propuestos por las diversas Universidades Andaluzas dentro del ámbito del Convenio Marco de colaboración que las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y la Consejería de Fomento y Vivienda han suscrito con la totalidad de las Universidades públicas andaluzas.				
3.4.9. <u>Inversiones en inmovilizado.</u>				
CONCEPTOS	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016
Inmovilizado Material	120.000	102.000	56.000	56.000
Equipamiento Red/Comunicaciones	120.000	27.000	26.000	26.000
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	-	75.000	30.000	30.000
Inmovilizado Intangible:	124.000	96.000	146.200	146.404
Desarrollo de aplicaciones	118.000	86.000	136.000	136.000
Aplicaciones Técnicas Operaciones	6.000	10.000	10.200	10.404
Total Inversiones en Inmovilizado	244.000	198.000	202.200	202.404
Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2014, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 198 miles de euros.				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).	
Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes: a) <u>Ingresos de explotación.</u> Recoge la facturación realizada por la Agencia, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios. ▪ Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de costes directos y gastos generales, siendo facturados a los Centros Directivos como mayor importe de la atribución, o al adjudicatario en aquellos casos en los que el contrato viene de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Los ingresos por control de calidad, se destinan a la cobertura de gastos de control de calidad realizados en las obras que provienen de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Los ingresos por medidas informativas y anuncios, corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOCE, BOE, BOJA y prensa, así como los correspondientes a encartes, folletos, paneles, etc.. ▪ Gestión de las Concesión de Metro de Granada. ▪ Facturación por el arrendamiento del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén al Ayuntamiento de dicha localidad. b) <u>Aprovisionamientos.</u> Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen: ▪ Gastos por dirección de obras y control de calidad, asumidos por la Agencia en las actuaciones encomendadas por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc. ▪ Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios. c) <u>Subvenciones y otras transferencias de explotación /Transferencia de financiación de explotación.</u> Se recogen bajo este epígrafe: ▪ La transferencia de financiación de explotación que tiene por objeto equilibrar el presupuesto de explotación. d) <u>Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación</u> Véase apartado anterior de cargas de estructura.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
e) <u>Amortizaciones.</u> Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso. Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio. Parte del coste de las amortizaciones se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.		
f) <u>Financieros.</u> Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.		
3.5. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u> En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos: ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivos 1 y 2) de la Dirección General de Infraestructuras, y en menor medida de otros Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
PREVISIÓN		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).		
○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.		
▪ Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.		
▪ Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía de la Bahía de Cádiz. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.		
▪ Metro de Granada. Hace referencia a la financiación de la mencionada actuación vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.		
▪ I+D+I+T. Hacen referencia a la financiación de las actuaciones de I+D+I+T, vía transferencias de capital, siendo la unidad de medida empleada UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados		
▪ Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con transferencias de financiación de capital.		
▪ Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados.		
<u>Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.</u>		
El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2014 es el siguiente:		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																																													
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																																																														
PREVISIÓN																																																																														
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th rowspan="2">Obj. N°</th> <th rowspan="2">Descripción del objetivo</th> <th rowspan="2">Unidades de medida</th> <th colspan="2">EJERCICIO 2014</th> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th>Importe</th> <th>Nº Unidades objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autovia (PDP 00665)</td> <td>KM</td> <td>36.780.516</td> <td>1,1</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Conservación de Carreteras (PDP 00611)</td> <td>KM</td> <td>17.645.768</td> <td>1.619,0</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Conservación de Carreteras (PDP 00611)</td> <td>UND</td> <td>5.915.296</td> <td>7,9</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Transporte Area Metropolitana y Urbana (PDP 00083)</td> <td>KM</td> <td>3.000.000</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)</td> <td>km explotación</td> <td>48.244.014</td> <td>18,1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Metro de Málaga Construcción (PDP000100)</td> <td>km en ejecución</td> <td>47.628.449</td> <td>2,60</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Metro de Málaga Explotación (PDP 00100)</td> <td>km explotación</td> <td>21.507.364</td> <td>9,8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)</td> <td>km en ejecución</td> <td>19.866.268</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)</td> <td>km en explotación</td> <td>435.135</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Metro de Granada (PDP 00085)</td> <td>N/A</td> <td>32.224.029</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Inmovilizado</td> <td>N/A</td> <td>198.000</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cobertura de costes de gestión</td> <td>N/A</td> <td>14.547.441</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Actividades I+D+i (PDP 109)</td> <td>UND</td> <td>9.528.795</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTALES</td> <td>257.521.075</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Obj. N°	Descripción del objetivo	Unidades de medida	EJERCICIO 2014		Importe	Nº Unidades objetivo	1	Autovia (PDP 00665)	KM	36.780.516	1,1	1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	17.645.768	1.619,0	1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	5.915.296	7,9	1	Transporte Area Metropolitana y Urbana (PDP 00083)	KM	3.000.000	26	2	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotación	48.244.014	18,1	3	Metro de Málaga Construcción (PDP000100)	km en ejecución	47.628.449	2,60	3	Metro de Málaga Explotación (PDP 00100)	km explotación	21.507.364	9,8	4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	19.866.268	2,7	4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotación	435.135	24	5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	32.224.029	N/A	6	Inmovilizado	N/A	198.000	N/A	7	Cobertura de costes de gestión	N/A	14.547.441	N/A	8	Actividades I+D+i (PDP 109)	UND	9.528.795	48	TOTALES			257.521.075	
Obj. N°	Descripción del objetivo				Unidades de medida	EJERCICIO 2014																																																																								
		Importe	Nº Unidades objetivo																																																																											
1	Autovia (PDP 00665)	KM	36.780.516	1,1																																																																										
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	17.645.768	1.619,0																																																																										
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	5.915.296	7,9																																																																										
1	Transporte Area Metropolitana y Urbana (PDP 00083)	KM	3.000.000	26																																																																										
2	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotación	48.244.014	18,1																																																																										
3	Metro de Málaga Construcción (PDP000100)	km en ejecución	47.628.449	2,60																																																																										
3	Metro de Málaga Explotación (PDP 00100)	km explotación	21.507.364	9,8																																																																										
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	19.866.268	2,7																																																																										
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotación	435.135	24																																																																										
5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	32.224.029	N/A																																																																										
6	Inmovilizado	N/A	198.000	N/A																																																																										
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	14.547.441	N/A																																																																										
8	Actividades I+D+i (PDP 109)	UND	9.528.795	48																																																																										
TOTALES			257.521.075																																																																											



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
 1. Evolución de la actividad y situación de la Agencia. El ejercicio 2012 la Agencia de Obra Pública continua con el soporte organizativo y TIC de la actividad de la Sociedad Metro de Granada, y con el tratamiento específico de los mecanismos de financiación de infraestructuras en el contexto presupuestario restringido. 1.1. <u>Desarrollo organizativo y adecuación del sistema integrado de gestión a la nueva situación.</u> ▪ Tareas de mantenimiento evolutivo necesarias para la adecuación de los Sistemas de Información a la actividad de la Agencia de Obra Pública de acuerdo con las ampliaciones funcionales y los cambios organizativos producidos: ○ Adaptación de la documentación de explotación en Metro de Sevilla para una mejor clasificación y búsqueda. ○ Análisis y desarrollo para la recepción de documentación periódica que se recibe por parte de la Concesionaria de Metro de Sevilla. ○ Gestión del plan de financiación a proveedores, tanto en su fase inicial (ICO) como en su segunda etapa (FLA). ○ Gestión de las inspecciones en Metro de Sevilla. ○ Gestión del cambio de tipo de IVA al 21%. ○ Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos de negocio y atributos de contratos. ○ Gestión de las partidas abiertas y adaptación del sistema a la gestión bajo una única sociedad (adaptación evolutiva de todos los desarrollos adicionales para contemplar esta situación). ○ Adaptación de los pliegos a modificaciones aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia. Cambios evolutivos en la aplicación para la evaluación de las ofertas, acorde con la sistemática de los nuevos pliegos. Revisión de los parámetros asociados a los pliegos. Gestión de las ofertas de contratos de I+D+i.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
○ Disponibilidad del correo electrónico como servicio para que pueda ser demandado desde el el ERP SAP.	
▪ Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica:	
○ Cambios de los servidores CITRIX, adaptando aplicaciones que se ejecutan en este entorno. ○ Aplicación de "hot packages" de actuación de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP. ○ Gestión del cambio de sede para la Agencia de Obra Pública. ○ Migración al modelo de Housing en instalaciones gestionadas por SANDETEL de la infraestructura del CPD principal de la AOPJA. ○ Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio. ○ Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones.	
Para la realización de las citadas tareas dentro de un marco general de reducción del gasto, se ha utilizado con la mayor eficiencia los recursos técnicos y humanos propios de la Agencia con el objetivo de reducir al lo indispensable la inversión y el impacto de los procesos.	
1.2. <u>Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia.</u>	
1.2.1.) <u>Actividades encomendadas por la Dirección General de Movilidad.</u>	
A) METROS LIGEROS Y TRANVÍAS:	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). ▪ Metro de Sevilla: El ejercicio 2012 ha continuado la consolidación del funcionamiento de la línea 1 de Metro de Sevilla, en términos de servicio y de mantenimiento de la demanda (se han superado los 14 millones de usuarios en el año, por debajo de la demanda prevista en el modelo, pero con una disminución inferior al resto de modos de transporte del área y, en general, del país), en términos de inversión se trata de cifras muy reducidas pues la infraestructura se concluyó (últimas aperturas de estaciones) en noviembre de 2009, manteniéndose, como es lógico, los pagos de tarifa técnica durante el periodo de concesión. También en el capítulo de mejoras, pero de sistemas e instalaciones, durante 2012 se ha estado trabajando en la implantación del sistema de señalización WATO (operación automática de trenes, modulo de regulación), que permite la conducción automática entre estaciones, mejorando la fiabilidad en términos de tiempos de viaje, el confort de los usuarios y el ahorro energético (12 millones de euros de inversión, ya realizada) y se ha finalizado la puesta en marcha del sistema de radio Tetra en las consolas de los trenes, asimismo, para mejorar la comodidad de rodadura y reducir el ruido se ha instalado un novedoso sistema de engrase de cabeza de carril que, prácticamente, ha hecho desaparecer la emisión de ruido en las zonas de curvas, que antes existía. Por otra parte, se ha producido la incorporación anticipada de 4 unidades de material móvil, que suponen la ampliación de la flota hasta las 21 unidades, prevista en la explotación para 2017. Por otra parte, han concluido las obras de adecuación urbanas del entorno de dos estaciones (actuaciones singulares), como son las relativas al Intercambiador de San Juan Bajo (reurbanización del mirador del barrio del Monumento e implantación de un ascensor inclinado, único en Andalucía) y del nuevo parque del Barrio de la Música, junto a la estación Cocheras, dotado de accesos mecánicos a la estación (ascensores y escalera mecánica) y se está gestionando la recepción del espacio del parque por parte del Ayuntamiento de Sevilla.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). ▪ Metro de Málaga: En el ejercicio de 2012 han continuado a buen ritmo las obras de construcción de las Líneas 1 y 2, pues se ha puesto en carga la totalidad del trazado, salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 2 kilómetros de longitud. En este tramo la Consejería se está planteando una solución en superficie y en ese sentido ha encargado a la Agencia de Obra Pública la redacción del proyecto constructivo. El hito más destacado han sido la práctica terminación de la línea 2, incluso arquitectura de estaciones e instalaciones. Por otra parte, durante el pasado año se recibieron siete unidades de tren y están en fase de fabricación el resto, otras siete. En cuanto a línea 1, su grado de avance es elevado, estando en torno al 80 %, previendo su finalización para el segundo trimestre de 2013. ▪ Metropolitano de Granada: Durante el 2012 el objetivo marcado en las obras ha sido priorizar la finalización de los trabajos en superficie, anteponiéndose aquellas actuaciones con mayor repercusión para la ciudadanía, los comerciantes y el tráfico rodado en la ciudad de Granada, restituyendo el viario en su práctica totalidad. En el resto de municipios afectados por la traza, la obra civil está terminada. El Metropolitano de Granada ha alcanzado en 2012 un nivel de ejecución global de la obra civil próxima al 86%. El grado de ejecución de la obra civil por tramos es el siguiente: ○ Tramo 0.- Albolote – Maracena.- Terminado. ○ Tramo 1.1.- Maracena – Villarejo.- Ejecutado al 95%. ○ Tramo 1.2.- Villarejo - Méndez Núñez.- Ejecutado al 77%. ○ Tramo 2.1.- Méndez Núñez - Río Genil.- Ejecutado al 84%. ○ Tramo 2.2.- Río Genil - Parque Tecnológico.- Ejecutado al 92%. ○ Tramo 3.- Parque Tecnológico – Armilla.- Terminado. ○ Talleres y Cocheras.- Ejecutado al 99%. Por tanto, de los 16 Km de longitud total del metropolitano, más de 6 km estarían ya totalmente terminados, 6,7 km estarían en un grado de ejecución por encima del 90% y el resto, unos 3,3 lo estarían por encima casi del 80%, mientras que los edificios de talleres y cocheras también estarían prácticamente terminados.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
En relación al material móvil se encuentran fabricadas 6 unidades, de las cuales la primera unidad del metro de Granada ya se encuentra recibida.	
En paralelo a la finalización de la obra civil se está llevando a cabo la implantación de los sistemas e instalaciones ferroviarias en el conjunto del trazado. Así:	
○ Durante el 2012 se ha completado el montaje de la catenaria entre Albolote (inicio de línea) y Talleres así como la energización de la subestación de tracción Juncaril, que abastece de potencia de tracción al citado tramo. En el resto de los tramos se prosigue con la instalación de postes de catenaria en coordinación con el avance de la obra civil. De igual manera, se encuentran en fabricación el equipamiento de las subestaciones de tracción de Talleres y Cerrillo Maracena. ○ Dentro del contrato de sistemas se encuentran ya fabricadas todas las grandes herramientas del taller (torno de foso, máquina de lavado, etc.) e instalados tanto los puentes-grúa como el equipo de recarga de areneros. Igualmente se encuentra ya entregado el vehículo bivial de rescate y ayuda al mantenimiento. ○ Con respecto a la acometida Norte (Juncaril) se encuentra prácticamente terminada la obra de edificación y ya están instalados los equipos principales (transformador de potencia y celdas blindadas de alta tensión), estando igualmente prácticamente terminada la línea de acometida a falta de la entrada en la subestación de Endesa.	
El volumen de certificación de obra en 2012 ha sido de 94,8 millones de euros, siendo el importe certificado a origen de 309,5 millones de euros, lo que supone un porcentaje de inversión global superior al 55%.	
▪ Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz:	
Las obras de la línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren de la Bahía de Cádiz abarca ya todo el conjunto del trazado ferroviario, una vez se iniciaron el mes de marzo del año 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana (34,7 millones de euros de inversión). En ese tramo se ha alcanzado un avance cercano al 10%, fundamentalmente con la ejecución de la cimentación y fosos de talleres y cocheras, así como el tramo P.I Pelagatos – P. I. La Hoya.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
Por su parte, el tramo San Fernando-Caño Zurraque se ha finalizado, al igual que el tramo interurbano. En estas zonas se ha empezado ya a acometer la superestructura de vía (en zonas interurbanas) donde la ejecución alcanza el 90%. Con respecto a las instalaciones se encuentran ya instalados todos los postes de catenaria desde el salto del carnero hasta la altura de los baluartes situados a la salida de San Fernando, incluyendo el montaje de mensuras y elementos de suspensión de la catenaria así como el alumbrado público montado en poste de catenaria. De igual manera, en el tramo interurbano se ha comenzado con el montaje de los postes de catenaria y el tendido de las canaletas. Igualmente, se encuentra en fabricación el equipamiento destinado a la subestación de tracción de La Ardila. Las obras correspondientes al Nudo de la Ardila, consistentes en el desvío de la red de abastecimiento de aguas a Cádiz y construcción de la infraestructura de conexión desde el salto del carnero hasta las vías del ADIF han sido contratadas durante 2012 por un importe de 3.071.302,76 Euros, encontrándose la obra en ejecución. Adicionalmente, durante 2012, se han contratado los trabajos de tendido de vía en la zona interurbana y la conexión de vía en el entorno de la Ardila a por importe de 7.284.803,55 Euros, encontrándose la obra ejecución. Con respecto al material móvil CAF-Santana esta trabajando en la fabricación del mismo (adjudicado en 2008) que permitirá discurrir por la plataforma ferroviaria y por la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz. Se encuentra en pruebas en vía en la zona de Irún la primera unidad de tranvía (serie 800 según nomenclatura de ADIF) y disponible la segunda unidad para el comienzo de las pruebas en vía relativas a la dinámica de marcha, en ambos casos con el objetivo de lograr la homologación de la serie para su circulación por RFIG. Del resto de las unidades se encuentran totalmente terminadas las unidades tercera y cuarta, estando las restantes en distintos grados de fabricación. ▪ Tranvía de Jaén: Las obras del Tranvía de Jaén finalizaron en Abril de 2011 y fueron recibidas al contratista, entregadas a la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía y puestas a disposición del Ayuntamiento el día 18 de abril de 2011, quién las asumió, haciéndose cargo a partir de ese momento de su conservación, mantenimiento y explotación. El plazo de garantía de dos años cumple en abril de 2013. La inversión total realizada ha sido de 99,41 millones de € (Obra, Dirección de Obra, Control de Calidad e IVA incluidos).	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
El material móvil del Sistema Tranviario de Jaén fue puesto a disposición del Ayuntamiento de Jaén el día 18 de abril de 2011. La inversión del material móvil ha sido de 14,05 millones de euros (IVA incluido). B) ALTA VELOCIDAD-ALTAS PRESTACIONES: En materia de Alta Velocidad, la Consejería de Fomento y Vivienda ha continuado la ejecución de las obras del tramo entre Sevilla-Antequera, correspondiente al Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería), que tiene concluida prácticamente en su totalidad el 99% de la infraestructura (77 km.) entre Marchena (Sevilla) y Antequera-Santa Ana (Málaga). Asimismo, en relación con las obras de la base de montaje de vía en Marchena (13 millones de euros de inversión), que se iniciaron en el 2010, con fecha 31 de enero de 2012 se produjo una paralización temporal total por un año cuando se llevaba ejecutado el 30% de la obra. Se está gestionando la ampliación de la suspensión. En cuanto al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, están redactados los proyectos de construcción entre Fuengirola y Estepona (52 km.), a la espera de financiación. Se firmó un protocolo en 2011 entre Ministerio y Junta de Andalucía para la creación de una sociedad mixta que aborde la planificación técnica y financiera de esta infraestructura. No se ha avanzado nada en el año 2012 en este aspecto. Finalmente, en el ámbito de ramales técnicos-transporte de mercancías, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, trabaja para la construcción del ramal ferroviario Vadollano-Linares (tramo interurbano, 25 millones de euros de inversión), que posibilitará que la factoría de CAF Santana Linares pueda realizar pruebas del material móvil que fabrica en dicho centro de producción. La actuación ejecutada hasta ahora dejará la obra en plataforma hasta que exista disponibilidad presupuestaria, quedándose sin ejecutar 5 millones del contrato principal correspondientes al montaje de superestructura de vías. Respecto a la conexión de esta obra con el resto de vía operativa, se había planteado tramitar un proyecto complementario, cuyo importe está estimado actualmente en 6,25 millones, que no podrá ser tramitado por el momento por no existir perspectivas de fiscalización a medio/largo plazo.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<u>1.2.2 Actividades encomendadas por la Dirección General de Infraestructuras.</u> En líneas generales 2012 ha supuesto la paralización de gran número de obras, no obstante, se han continuado aquellas actuaciones consideradas prioritarias bajo el punto de vista de seguridad de la red viaria o aquellas que con un elevado nivel de ejecución disponían de presupuesto suficiente para su finalización. Además de las actuaciones del Plan MASCERCA iniciadas o finalizadas en el año 2012, se ha continuado la redacción de diversos proyectos y con las siguientes obras: ▪ Obras de la Autovía del Olivar, entre Úbeda y Jaén. ▪ Mejora de la carretera A-339, entre los Pk.0 y 41. ▪ Remodelación de la travesía de Villarrubia. ▪ Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha. En materia de conservación destacan las actuaciones: ▪ Supresión de elementos reductores (contratos provinciales). ▪ Sistemas de protección para motoristas (contratos biprovinciales). ▪ Expedientes de daños. ▪ Obras de emergencia. La Autovía del Olivar es una infraestructura de gran capacidad proyectada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA). Se trata de un eje de comunicación de 190 kilómetros de longitud total que transcurre por las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla. Es de vital importancia para la comunidad autónoma, ya que beneficia directamente a más de 800.000 habitantes de los municipios situados en el interior de Andalucía: un total de 90 municipios están situados a menos de 25 minutos de la Autovía. En el año 2012 se han realizado obras en los cuatro tramos comprendidos entre Torrequebradilla (A-6000) y Baeza. A final de año se encuentran paralizadas tres de estas obras por motivos presupuestarios, continuando actualmente en ejecución el tramo entre Baeza y Puente del Obispo, cuya longitud es de 4,66 Km.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4										
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)											
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR											
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).											
Los expedientes de daños y obras de emergencia ejecutados en 2012 han sido los siguientes:											
▪ E.D. PA-471 Vte.Cabezas San Juan. ▪ E.D. A-483 Vte.El Rocio Pk.24,5-28. ▪ E.D. A-333. Variante El Cañuelo. ▪ E.D. A-318. Desliza.Lucena-Cabra. ▪ E.D. Correcc.terraplenes Vte.Baeza. ▪ E.D.A-387.AlhaurIn-Pto.Pescadores Pk.0-2. ▪ E.D.Estab.terrap.A-431 Almodovar-Posadas. ▪ E.D.Ctra.Vte.Coin-Casapalma A-355- A-357. ▪ E.D.SE-432.Acondic.Arahal-cruce A-360. ▪ E.D.A-323 Acond.Tr:Guadahortuna-Iznalloz. ▪ E.D.Contenc.deslizam.A-348 Fondón-Beires. ▪ E.D.Conten.desliz./rep.muro.Vte.Canjáyar. ▪ E.D. A-350.Acond.T:Huerca Overa-Pulpi. ▪ A-393.Elevación rasante Ppk.8+5-10-16+9. ▪ A-7075.Correcc.deslizamientos Pk.14+400.											
<u>PLAN MASCERCA 2012</u>											
Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía puesto en marcha entre los años 2004 y 2013, con una inversión total de 4.084 millones de euros.											
Los datos de ejecución a enero de 2013 son:											
<table border="0"> <tr> <td>▪ Obras en servicio:</td><td>35,37 %</td></tr> <tr> <td>▪ Obras en ejecución:</td><td>9,96 %</td></tr> <tr> <td>▪ Obras en proyecto:</td><td>42,33 %</td></tr> <tr> <td>▪ Obras en estudio informativo:</td><td>10,22 %</td></tr> <tr> <td>▪ En fases previas:</td><td>1,12 %</td></tr> </table>		▪ Obras en servicio:	35,37 %	▪ Obras en ejecución:	9,96 %	▪ Obras en proyecto:	42,33 %	▪ Obras en estudio informativo:	10,22 %	▪ En fases previas:	1,12 %
▪ Obras en servicio:	35,37 %										
▪ Obras en ejecución:	9,96 %										
▪ Obras en proyecto:	42,33 %										
▪ Obras en estudio informativo:	10,22 %										
▪ En fases previas:	1,12 %										
El Plan MASCERCA tiene, a finales de 2012, un total de 222 actuaciones en fase de obras (en ejecución o finalizadas), lo que corresponde al 57,51 % de la totalidad de la inversión.											
Cabe destacar la cantidad de proyectos que están, en estos momentos, en redacción: un total de 124, lo que supone el 32,12 % de la inversión prevista en obras en el Plan MASCERCA que junto											



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). con las 37 actuaciones en fase de Estudio Informativo corresponden un total del 41,71% de actuaciones en fase de Proyecto o Estudio Informativo. Dicho de otra manera, solamente el 0,78 % de las actuaciones previstas en el Plan MASCERCA todavía no se han iniciado. El 9,59% de las obras están en estudio informativo y una gran carga de proyectos se encuentra en redacción o finalizados, preparados para que cuando haya disponibilidad presupuestaria las obras salgan a licitación pública. Es importante destacar la fase de redacción de los proyectos, ya que suele durar de 1 a 2 años, según qué actuaciones, y es imprescindible para la licitación de las obras. En épocas de menos disponibilidad presupuestaria, es conveniente ir adelantando esta fase de redacción, que supone un gran impulso al Plan, ya que las obras no pueden salir adelante sin haber superado la etapa de su diseño e información a la sociedad. En el año 2012, se han puesto en servicio un total de 6 actuaciones en la red de carreteras autonómica, lo que corresponde a una inversión en obras de 72,40 millones de euros y han supuesto unos 67,1 km. Las actuaciones que se han puesto en servicio durante 2012 en Córdoba se corresponde con la Variante del Cañuelo y la Variante de Valenzuela, en Huelva la Variante del Rocio, la Conexión de A-5058 y A-5053 en Cartaya y la Conexión con Portugal por Paymogo-San Marcos, y por último en Sevilla La Roda - Sierra Yeguas (P.K. 0,0 - 3,24). Estas actuaciones han supuesto mejoras en la accesibilidad de los municipios a la red de alta capacidad y las áreas metropolitanas, mejoras en la seguridad vial y en la conservación de las vías.	

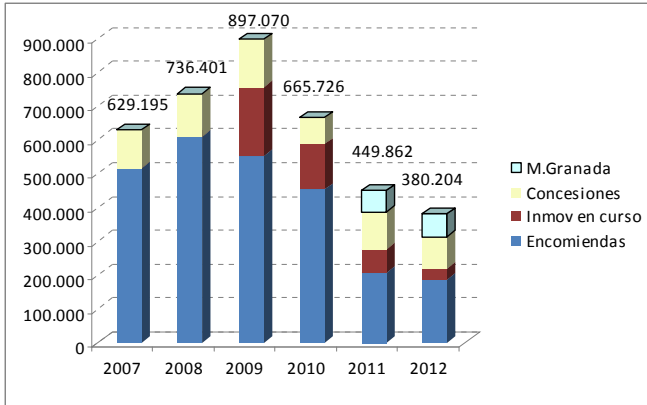


PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

[illegible]



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																										
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																																												
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																												
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																												
Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de proyectos, obras y conservación en torno a los 188 millones de Euros en encomiendas, de 31 millones en inmovilizado en curso, de 94 millones en concesiones, y de 67 millones en metro de Granada, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:																																												
 <table><caption>Evolution of project volumes (in millions of Euros)</caption><thead><tr><th>Año</th><th>Encomiendas</th><th>Inmov en curso</th><th>Concesiones</th><th>M. Granada</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>2007</td><td>500.000</td><td>100.000</td><td>20.000</td><td>9.195</td><td>629.195</td></tr><tr><td>2008</td><td>600.000</td><td>100.000</td><td>30.000</td><td>16.401</td><td>736.401</td></tr><tr><td>2009</td><td>550.000</td><td>150.000</td><td>15.000</td><td>17.070</td><td>897.070</td></tr><tr><td>2010</td><td>450.000</td><td>150.000</td><td>50.000</td><td>15.726</td><td>665.726</td></tr><tr><td>2011</td><td>250.000</td><td>100.000</td><td>80.000</td><td>19.862</td><td>449.862</td></tr><tr><td>2012</td><td>200.000</td><td>50.000</td><td>100.000</td><td>30.204</td><td>380.204</td></tr></tbody></table>			Año	Encomiendas	Inmov en curso	Concesiones	M. Granada	Total	2007	500.000	100.000	20.000	9.195	629.195	2008	600.000	100.000	30.000	16.401	736.401	2009	550.000	150.000	15.000	17.070	897.070	2010	450.000	150.000	50.000	15.726	665.726	2011	250.000	100.000	80.000	19.862	449.862	2012	200.000	50.000	100.000	30.204	380.204
Año	Encomiendas	Inmov en curso	Concesiones	M. Granada	Total																																							
2007	500.000	100.000	20.000	9.195	629.195																																							
2008	600.000	100.000	30.000	16.401	736.401																																							
2009	550.000	150.000	15.000	17.070	897.070																																							
2010	450.000	150.000	50.000	15.726	665.726																																							
2011	250.000	100.000	80.000	19.862	449.862																																							
2012	200.000	50.000	100.000	30.204	380.204																																							
Entre las actuaciones relativas a encomiendas de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2012 destacan las siguientes:																																												
▪ DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD. (Importes de ejecución superior a 1.000.000 Euros)																																												
<table><thead><tr><th>Contrato</th><th>Certificado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sistema tranviario de Jaén</td><td>11.076.005</td></tr><tr><td>Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo II: Adufe – Montecarmelo</td><td>4.387.284</td></tr><tr><td>Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo I: Parque Tecnológico – Adufe</td><td>2.126.398</td></tr><tr><td>Proyecto Línea 2 Metro de Sevilla</td><td>1.655.378</td></tr><tr><td>Plataforma conexión Aljarafe centro –sur Sevilla</td><td>1.433.379</td></tr><tr><td>Línea 4 circular Metro de Sevilla</td><td>1.292.747</td></tr></tbody></table>		Contrato	Certificado	Sistema tranviario de Jaén	11.076.005	Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo II: Adufe – Montecarmelo	4.387.284	Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo I: Parque Tecnológico – Adufe	2.126.398	Proyecto Línea 2 Metro de Sevilla	1.655.378	Plataforma conexión Aljarafe centro –sur Sevilla	1.433.379	Línea 4 circular Metro de Sevilla	1.292.747																													
Contrato	Certificado																																											
Sistema tranviario de Jaén	11.076.005																																											
Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo II: Adufe – Montecarmelo	4.387.284																																											
Metro de Sevilla: Concesión Línea 1, tramo I: Parque Tecnológico – Adufe	2.126.398																																											
Proyecto Línea 2 Metro de Sevilla	1.655.378																																											
Plataforma conexión Aljarafe centro –sur Sevilla	1.433.379																																											
Línea 4 circular Metro de Sevilla	1.292.747																																											



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

(Importes de ejecución superior a 2.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
A-431 N-IV Ronda Oeste de Córdoba, desglosado nº2	5.020.097
A-376 Duplicación tramo: Intersección SE-425 a Utrera	4.535.227
A-316 Enlace Oeste de Baeza a Enlace Norte de Pte. Obispo	4.171.174
A-421 Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba 39-51,3	3.603.396
Acceso Norte Sevilla tramo II, Tronco y Ramal Brenes	3.109.592
A-7054 Adaptación travesía Glorieta M. Zambrano - Himasa	2.973.150
A-431/A-453 Acondicionamiento Almodóvar . Posadas	2.763.196
Complementario 1 A-318 Lucena-Cabra. Tramo A-45 A-339	2.688.511
Complementario 1 A-483 Variante El Rocio PK 24+5 - 28	2.449.293

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.

(Importes de ejecución superior a 400.000 Euros)

Contrato	Certificado
Rehabilitación a la delantera fiscalía TSJA – Granada	1.013.201

2. Evolución previsible de la actividad de la Agencia.

El ejercicio 2013 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:

Consolidación del volumen de actuaciones gestionadas por la Agencia en el torno de los 255 millones de Euros, siendo la producción estimada en encomiendas de 51 millones de Euros, las aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como la construcción de la infraestructura del Bahía de Cádiz por 204 millones de Euros aproximadamente.

Evolución del sistema de financiación de la Agencia hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF).

Colaboración con empresas andaluzas en proyectos de ámbito internacional.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
▪ En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias.		
3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:		
3.1. <u>Presupuesto de explotación.</u>		
3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1)</u>		
El presupuesto de explotación de la Agencia, la parte acometida y su grado de ejecución es el siguiente:		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
Debe	Presupuesto 31/12/12	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/12	Real 31/12/12	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.050.180	-	14.050.180	8.833.265	62,87%	37,13%	5.216.915
a) Ventas	6.956.732	-	6.956.732	871.230	12,52%	87,48%	6.085.502
b) Prestaciones de servicios	7.093.448	-	7.093.448	7.962.035	112,24%	-12,24%	-868.587
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	755.000	-	755.000	983.187	130,22%	-30,22%	-228.187
4. Aprovisionamientos	(6.211.595)	-	(6.211.295)	(2.157.677)	34,74%	65,26%	-4.053.618
c) Trabajos realizados por otras empresas	(6.211.595)	-	(6.211.595)	(2.157.677)	34,74%	65,26%	-4.053.918
5. Otros ingresos de explotación	4.547.160	-	4.547.160	5.476.007	120,43%	-20,43%	-928.847
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-	928.847	-	-	-
c) Transferencias de financiación	4.547.160	-	4.547.160	4.547.160	100,00%	-	-
6. Gastos de personal	(6.947.515)	-	(6.947.515)	(6.177.983)	88,92%	11,08%	-769.532
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.556.812)	-	(5.556.812)	(4.903.047)	88,23%	11,77%	-653.765
b) Cargas sociales	(1.390.703)	-	(1.390.703)	(1.274.936)	91,68%	8,32%	-115.767
7. Otros gastos de explotación	(1.994.826)	-	(2.994.826)	(2.386.777)	79,70%	20,30%	-608.049
a) Servicios exteriores	(2.972.109)	-	(2.972.109)	(2.374.777)	79,90%	20,10%	-597.332
b) Tributos	(22.717)	-	(22.717)	(12.000)	52,82%	47,18%	-10.717
8. Amortización del inmovilizado	(744.355)	-	(744.355)	(622.432)	83,62%	16,38%	-121.923
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras	45.451	-	45.451	41.639	91,61%	8,39%	3.812
12. Ingresos Financieros	-	-	-	2.173.347	-	-	2.173.347
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	(249)	-	-	(249)
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	1.357.282	-	-	1.357.282
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	80.441	-	-	80.441
b.2) De terceros	-	-	-	1.276.841	-	-	1.276.841
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	-	2.561.659	-	-	2.561.659
13. Gastos financieros	(2.500.000)	-	(2.500.000)	(9.339.819)	373,59%	-273,59%	6.839.819
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
b) Por deudas con terceros	(2.500.000)	-	(2.500.000)	(9.339.819)	373,59%	-273,59%	6.839.819
14 Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	(804.444)	-	-	-
Resultado antes de impuestos	-	-	-	(804.444)	-	-	-804.444



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
a) <u>Importe neto de la cifra de negocios</u> El total de ingresos devengados durante el ejercicio por este concepto asciende a 8,8 millones de Euros, y recoge aquellos ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción. Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto. b) <u>Trabajos realizados por la empresa para su activo.</u> Se recogen en este apartado, los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo ascienden a 983.187 Euros (ver Nota 8.d) de la Memoria). c) <u>Aprovisionamientos</u> Se recogen en este apartado gastos vinculados a direcciones de obra, control de calidad, medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas. d) <u>Otros ingresos de explotación.</u> Durante el ejercicio 2012, la Consejería de Fomento y Vivienda, autorizó una transferencia de financiación de explotación a la Agencia, por importe de 4.547.160 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin la totalidad de la misma (ver Nota 18.f de la Memoria).	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

e) Gastos de personal

La plantilla media en el ejercicio 2012, se ha situado en 119 empleados (ver Nota 23.e de la Memoria), situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada. Este hecho unido a la aplicación de medidas de reducción del déficit explica la variación experimentada por esta partida.

f) Otros gastos de explotación.

Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 2,4 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:

	Acumulado a 31/12/12		
Concepto	Previsto	Real	Diferencia
Alquileres + renting vehiculos	1.421.680	1.140.731	280.949
Reparación y conservación	432.226	442.110	(9.884)
Servicios profesionales independientes	256.598	143.615	112.983
Primas de seguros	46.300	20.473	25.827
Suministros	397.505	245.355	152.150
Otros servicios	417.800	382.493	35.307
Tributos	22.717	12.000	10.717
Otros gastos de explotación	2.994.826	2.386.777	608.049

Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 20%, que traducido en términos monetarios asciende a 608 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:

Aplicación de políticas de control de costes.

Consolidación de la estructura fija de la Agencia en ejercicios anteriores.

Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Agencia a efectos de evitar ineficiencias.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
g) <u>Amortización del inmovilizado.</u>	
Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por el Grupo, situándose por de bajo del nivel inicialmente presupuestado al no haber acometido inversión alguna durante el ejercicio. (ver epígrafe 3.3.4).	
h) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.</u>	
Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital (véase epígrafe 3.3.4).	
i) <u>Ingresos financieros.</u>	
Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene el Grupo.	
j) <u>Gastos financieros.</u>	
Los gastos incurridos por este concepto se sitúan en 9,3 millones de Euros, consecuencia de la financiación externa a la que recurre el Grupo para financiar los gastos derivados de su actividad, situándose el tipo medio efectivo de estas operaciones en el 4,6%.	
3.1.2. <u>Cuenta de resultados.</u>	
A continuación se muestra cuenta de resultados, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
3.2.2. Estado de recursos (PEC 2012 – 2).						
Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/12	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/12	Real 31/12/12	Diferencia	
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	34.477.813	-	34.477.813	53.694.959	(19.217.146)	
a) Subvenciones y otras transferencias	34.477.813	-	34.477.813	53.694.959	(19.217.146)	
2. Endeudamiento	-	-	-	129.521.510	(129.521.510)	
3. Otros recursos	698.403	-	698.403	644.780	53.623	
Total Recursos	35.176.216	-	35.176.216	183.861.249	(148.685.033)	
Se realiza un análisis detallado de las partidas más significativas incluidas en el cuadro anterior:						
- Recursos procedentes de la Junta de Andalucía. Se recoge en este epígrafe las subvenciones y transferencias que tienen por finalidad financiar las actuaciones del metropolitano de Sevilla y Málaga, así como las inversiones en inmovilizado, relativas a las actividades transferidas, más concretamente, Eje Ferroviario Transversal y Tren de la Bahía de Cádiz, así como las actuaciones de I+D+i. - Endeudamiento. Se corresponde con la financiación aportada por el Banco Europeo de Inversiones destinada a la construcción del Metropolitano de Granada. - Otros recursos. Se recoge los recursos procedentes de las operaciones por importe de 553.224 Euros, así como enajenaciones de inmovilizado por 90.769 Euros.						
3.3. <u>Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2012 (PAIF -1, PAIF 1-1).</u>						
Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:						
Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia	
Ejecución de encomiendas	141.482.715	-	141.482.715	215.272.561	73.789.846	
Metro de Málaga	25.645.241	-	25.645.241	25.645.241	-	
Metro de Sevilla	56.000.000	-	56.000.000	51.130.071	(4.869.929)	
Tren de la Bahía de Cádiz	32.531.725	(3.729.058)	28.802.667	28.802.667	-	
Eje Ferroviario Transversal	-	3.729.058	3.729.058	3.729.058	-	
Inversiones en inmovilizado	-	-	-	-	-	
Cobertura de costes de gestión	19.398.291	-	19.398.291	14.490.270	(4.908.021)	
Convenios y actuaciones	1.946.088	-	-	1.942.397	-	
Aplicaciones totales de fondos	277.004.060	-	277.004.060	343.393.065	(68.335.093)	
Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:						
Obj. N°	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2012		31.12.2012	
			Importe	N° Unidades	Importe	N° Unidades



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4		
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
				objetivo		objetivo
1	Ampliación Plan Mas Cerca	KM	808.543	0,95	3.871.694	12,37
1	Ampliación Plan Mas Cerca	UND	2.333.274	0,32	3.032.945	2,24
1	Autovia	KM	17.239.230	4,06	26.484.403	9,70
1	Autovia	UND	1.863.531	2,05	1.458.471	1,21
1	Conservación de Carreteras	KM	16.129.602	1649,91	17.964.422	1.225,13
1	Conservación de Carreteras	UND	16.438.017	12	14.423.189	16,91
1	Estaciones de Autobuses	UND	-	-	655.634	1,16
1	Infraestructura ferroviaria	KM	1.914.722	0,43	2.706.134	0,61
1	Infraestructura ferroviaria	UND	50.000	0,06	98.931	0,17
1	Metro Sevilla	KM	2.130.725	0,1	7.907.396	1,08
1	Metro Sevilla	und	869.275	0,15	3.239.957	0,57
1	Obras nuevas carreteras	KM	275.654	1	1.421.968	8,08
1	Obras nuevas carreteras	UND	-	-	137.912	0,34
1	Otros / No clasificados	UND	-	-	989.754	1,27
1	Plan Más Cerca	KM	30.459.887	26,11	87.788.597	73,05
1	Plan Más Cerca	UND	1.200.000	0,32	5.288.682	5,62
1	Sistema Tranviario en Jaén	UND	731.474	0,24	18.398.938	1,20
1	Sistema Tranviario en Jaén	KM	41.058.457	2,68	699.872	0,20
1	Trabajos Técnicos	UND	7.980.324	23,13	3.745.381	17,84
1	Transporte Area Metrop y Urbana	KM	-	-	10.879.060	1,61
1	Transporte Area Metrop y Urbana	UND	-	-	4.067.049	0,85
1	Sistema Tranviario Cordoba	UND	-	-	14.384	0,01
1	Tranvía Vélez-Málaga	UND	-	-	6.787	0,09
2	Metro de Málaga Concesión (PDP00100)	km en ejecución	25.645.241	9,38	25.645.241	9,38
3	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotacion	56.000.000	18	51.130.071	18
4	Tranvía Bahía Cádiz	km en ejecución	28.802.667	6,54	25.098.995	5,70
5	Eje Ferroviario Transversal	km en ejecución	3.729.058	2,12	3.881.148	2,21
6	Inversiones en inmovilizado	N/A	-	N/A	-	N/A
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	19.398.291	N/A	14.490.270	N/A
8	Actividades I+D+I+T (PDP 109)	und proyectos	1.946.088	9	1.942.397	28,00
Totales Aplicaciones de Fondos			277.004.060		343.393.065	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
3.3.1. <u>Ejecución de encomiendas.</u>			
El nivel de ejecución de encomiendas atribuidas a la Agencia respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2012 se ha situado en un 152% aproximadamente, lo que traducido en términos monetarios, supone una ejecución de 215 millones de Euros aproximadamente, mientras que la ejecución presupuestada en PAIF asciende a 141 millones, siendo la principal razón el aumento presupuestario acaecida durante el ejercicio.			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
			PAIF 2012		31.12.2012	
Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo
1	Ampliación Plan Mas Cerca	KM	808.543	0,95	3.871.694	12,37
1	Ampliación Plan Mas Cerca	UND	2.333.274	0,32	3.032.945	2,24
1	Autovia	KM	17.239.230	4,06	26.484.403	9,70
1	Autovia	UND	1.863.531	2,05	1.458.471	1,21
1	Conservación de Carreteras	KM	16.129.602	1649,91	17.964.422	1.225,13
1	Conservación de Carreteras	UND	16.438.017	12	14.423.189	16,91
1	Estaciones de Autobuses	UND	-	-	655.634	1,16
1	Infraestructura ferroviaria	KM	1.914.722	0,43	2.706.134	0,61
1	Infraestructura ferroviaria	UND	50.000	0,06	89.931	0,17
1	Metro Sevilla	KM	2.130.725	0,1	7.907.396	1,08
1	Metro Sevilla	und	869.275	0,15	3.239.957	0,57
1	Obras nuevas carreteras	KM	275.654	1	1.421.968	8,08
1	Obras nuevas carreteras	UND	-	-	137.912	0,34
1	Otros / No clasificados	UND	-	-	989.754	1,27
1	Plan Más Cerca	KM	30.459.887	26,11	87.788.597	73,05
1	Plan Más Cerca	UND	1.200.000	0,32	5.288.682	5,62
1	Sistema Tranviario en Jaén	UND	731.474	0,24	18.398.938	1,20
1	Sistema Tranviario en Jaén	KM	41.058.457	2,68	699.872	0,20
1	Trabajos Técnicos	UND	7.980.324	23,13	3.745.381	17,84
1	Transporte Area Metrop y Urbana	KM	-	-	10.879.060	1,61
1	Transporte Area Metrop y Urbana	UND	-	-	4.067.049	0,85
1	Sistema Tranviario Cordoba	UND	-	-	14.384	0,01
1	Tranvia Vélez-Málaga	UND	-	-	6.787	0,09
Aplicaciones totales de Fondos			141.482.715		215.272.561	

A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la Agencia la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Denominación	Ud.	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
A-491.Duplicación calzada punto kilométrico 15 al 24	KM	0,00	0,00	11.611.984,91	3,94	11.611.984,91
Conexión L-1.Tramo I.1:P.Olavide-P.Tecnológico	KM	0,00	0,00	6.787.917,56	0,89	6.787.917,56
Conexión L-1.Tramo I.2: ParqueTecnológico-Adufe	KM	2.130.725,00	0,10	7.907.395,95	1,08	5.776.670,95
A-491 Ampliación A-491 hasta A-4 Fase 2	KM	0,00	0,00	5.199.659,23	0,84	5.199.659,23
A-431N-IV Ronda Oeste Cordoba. DESG.Nº2	KM	0,00	0,00	5.020.096,82	0,20	5.020.096,82
A-376 DuplicaciónTramo Intersección SE-425 a Utrera	KM	0,00	0,00	4.535.226,94	3,36	4.535.226,94
Acondicionamiento Circunvalación Ronda A-374/A-397	KM	0,00	0,00	3.619.325,47	1,62	3.619.325,47
Plataforma conexión Aljarafe centro-sur-Sevilla.	UND	0,00	0,00	3.270.209,67	0,15	3.270.209,67
A-7054 Adaptación Travesía Glorieta María Zambrano-Hitemasa	KM	0,00	0,00	2.973.150,05	0,43	2.973.150,05
A-431/A-453 Acondicionamiento Almodovar-Posadas+Vte	KM	0,00	0,00	2.763.195,89	1,62	2.763.195,89
Conexión Línea 1.Tramo II:Adufe-Monte Carmelo	KM	0,00	0,00	2.400.371,98	0,28	2.400.371,98
A-405.Variante Enlace Miraflores(A-7)-conexión A-405	KM	0,00	0,00	2.380.752,75	0,64	2.380.752,75
A-316.Duplicación Calzada y Acondicionamiento Ubeda-Baeza	KM	0,00	0,00	2.354.288,44	1,59	2.354.288,44
A-471 Variante Las Cabezas de San Juan	KM	0,00	0,00	2.187.954,26	0,68	2.187.954,26
Acceso Norte Sevilla.Tramo:Sevilla-Intersección SE-118	KM	0,00	0,00	2.185.144,12	0,47	2.185.144,12
A-318.expediente daños deslizamiento Lucena-Cabra	UND	0,00	0,00	2.181.675,67	1,00	2.181.675,67
Acceso Ronda A-367. Venta El Cordobés A-357	KM	0,00	0,00	2.154.617,39	0,95	2.154.617,39
A-350 Acondicionamiento Tramo:Huerca Overa-Pulpi	KM	0,00	0,00	2.010.000,00	1,94	2.010.000,00
A-316. Intersección A-6000 - Variante Mancha Real	KM	0,00	0,00	1.995.895,19	0,75	1.995.895,19
A-316 Enlace Oeste Baeza-Enlace Norte Puente Obispo	KM	5.369.449,79	0,82	7.277.170,81	1,09	1.907.721,02
Variante Roquetas de Mar	KM	0,00	0,00	1.892.717,62	0,33	1.892.717,62
Complementario Variante Enlace Miraflores(A-7)conexión A-405	UND	0,00	0,00	1.882.013,27	0,95	1.882.013,27
A-471.Mejora funcional.Variante Lebrija	KM	0,00	0,00	1.866.986,88	0,76	1.866.986,88
A-453 Puente Guadalquivir Palma del Río	KM	0,00	0,00	1.862.629,44	0,20	1.862.629,44
Metro Sevilla Montequinto-Dos Hermanas Tramo I	KM	0,00	0,00	1.669.319,09	0,45	1.669.319,09
Distribuidor Norte de Granada	KM	1.881.237,87	0,59	3.479.799,20	1,09	1.598.561,33
A-6050 Intersección JA-3301-Valdepeñas de Jaén	KM	0,00	0,00	1.551.628,13	1,56	1.551.628,13
Línea 4 circular Metro de Sevilla	UND	330.432,04	0,06	1.840.804,94	0,33	1.510.372,90
A-491 Conexión A-491-N-IV. Puente Puerto Santa María	KM	0,00	0,00	1.473.522,37	0,11	1.473.522,37
Acceso Oeste a Teba. A-384 hasta Punto kilométrico 19,7	KM	0,00	0,00	1.431.704,08	3,09	1.431.704,08
A-398 Variantes Mairena y El Viso del Alcor	KM	0,00	0,00	1.386.787,14	0,82	1.386.787,14
A-348 Acondicionamiento Torvizcon-Cadiz Pk.37,5-47,5	KM	0,00	0,00	1.264.539,86	0,97	1.264.539,86
Complementario A-480 Adecuación urbana acceso Sanlúcar Bda	UND	0,00	0,00	1.264.504,72	0,81	1.264.504,72
A-348 Acondicionamiento Subtramo-Ugijar-Cherín	KM	0,00	0,00	1.237.410,44	0,57	1.237.410,44
A-433.Acondicionamiento Tramo: Alanis-Guadalcanal	KM	0,00	0,00	1.229.154,97	1,69	1.229.154,97
Ensanche y Mejora A-315.Tramo:Quesada-Huesa	KM	0,00	0,00	1.226.624,45	1,27	1.226.624,45
A-5300 Acceso N435-Hinojales C.Mayores(0-15)	KM	0,00	0,00	1.217.232,18	2,78	1.217.232,18
A-6201de N-322 a Sorihuela de Guadalimar	KM	0,00	0,00	1.212.662,04	0,87	1.212.662,04
A-316.Duplicación calzada Variante Baeza-conexión N-322	KM	1.594.594,06	0,46	2.702.194,27	0,78	1.107.600,21
Distribuidor Norte de Jaén.Fase I	KM	0,00	0,00	1.049.560,28	0,34	1.049.560,28
A-477.Acondicionamiento Tramo:Ruta de la Plata-Gerena	KM	0,00	0,00	1.039.517,53	2,02	1.039.517,53
Denominación	Ud.	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
HU-4103 Acondicionamiento Palma Condado-Berocal (0-29)	KM	0,00	0,00	1.030.939,59	6,79	1.030.939,59
Santa Cruz Comercio-Variante Alhama (Alh-A92 T3)	KM	0,00	0,00	974.174,45	0,73	974.174,45
Nuevo puente río Genil en Huetor Tajar	KM	0,00	0,00	968.040,11	0,14	968.040,11
A-402 Acondicionamiento Moraleda-Santa Cruz Comercio	KM	0,00	0,00	936.055,95	0,98	936.055,95
Vial Aljarafe.Mairena-Bornujos.Subtramo II	KM	0,00	0,00	845.876,75	0,37	845.876,75
Infraestructura Vía Tramo interurbano Vadollano-Linares	KM	1.914.722,39	0,43	2.706.133,82	0,61	791.411,43



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Línea 3 de Metro de Sevilla	UND	500.000,00	0,08	1.258.929,13	0,20	758.929,13
Conservación varios tramos zona oeste Granada II	UND	542.407,71	0,17	1.236.000,00	0,40	693.592,29
Conservación carreteras Zona Suroeste Cádiz II	UND	493.160,25	0,22	1.109.100,71	0,39	615.940,46
Conservación Zona Oeste Córdoba II	UND	429.538,02	0,23	946.254,00	0,31	516.715,98
Conservación Carreteras Zona Norte Huelva	KM	794.242,86	133,47	1.293.726,03	67,38	499.483,17
Conservación Ctras.Zona Norte Granada II	UND	416.812,72	0,23	904.380,00	0,31	487.567,28
Conservación carreteras zona oeste Jaén II	UND	430.546,83	0,20	910.002,00	0,30	479.455,17
Conservación Zona Sur Sevilla(Utrera) II	UND	437.601,18	0,14	912.710,19	0,30	475.109,01
Conservación Carreteras Zona Sureste Córdoba	UND	413.484,39	0,17	847.631,74	0,29	434.147,35
Conservación Zona Norte de Córdoba	KM	870.096,63	165,48	1.029.402,46	93,36	159.305,83
A-2003. Acondicionamiento Jerez-Intersección A-393 P.k. 4 al 28	KM	4.800.000,00	4,67	4.800.000,00	7,67	0,00
Servicios Conservación Serranía de Ronda	KM	1.303.786,20	136,89	1.303.786,20	127,13	0,00
Conservación Carreteras Zona Este Málaga	KM	1.254.588,14	136,43	1.250.399,33	135,97	-4.188,81
A-334.Autovía Almazora.Variante Albex-El Cucador	KM	2.227.623,18	0,76	2.149.717,66	0,73	-77.905,52
A-334 Autovía Almazora.Tr: Vte.de Albex	KM	2.232.581,58	0,44	2.149.424,03	0,40	-83.157,55
Conservación Carreteras Zona Norte Cádiz	KM	1.393.234,28	178,64	1.006.445,14	105,20	-386.789,14
Conservación Ctras. Zona Sur Cádiz	KM	2.237.505,06	138,59	1.610.793,21	99,77	-626.711,85
Conservación Carreteras Zona Norte Jaén	KM	1.707.057,67	242,67	800.558,01	113,80	-906.499,66
Nueva Carretera.Variante Coin-Casapalma T:A-355- A-357	KM	1.303.315,30	0,47	109.034,04	0,04	-1.194.281,26
A-316. Enlace Sur Puente Obispo - Intersección A-6000	KM	1.978.911,06	0,63	484.184,61	0,15	-1.494.726,45
A-316 Autovía.Tramo: Variante de Mancha Real	KM	3.836.069,94	0,95	1.872.302,67	0,46	-1.963.767,27
Soterramiento acceso Norte Puerto Garrucha	UND	2.333.273,88	0,32	0,00	0,00	-2.333.273,88
A-323 Acondicionamiento Tramo:Guadahortuna-Iznalloz	KM	2.347.939,48	2,85	0,00	0,00	-2.347.939,48
Geotécnia Cartografía y supervisión estructuras	UND	2.374.712,29		0,00	0,00	-2.374.712,29
A-421Villafraña Cordoba-Villanueva Cordoba 39,0-51,3 T2	KM	2.406.336,33	2,95	0,00	0,00	-2.406.336,33
A-6176 Variante Arjonilla y conexión A-305	KM	2.457.096,35	1,65	0,00	0,00	-2.457.096,35
Acceso Norte Sevilla Tramo II Tronco y Ramal Brenes	KM	3.485.692,64	0,92	689.655,17	0,18	-2.796.037,47
Conservación Zona Nordeste Sevilla	KM	4.421.812,79	321,04	1.614.588,11	102,62	-2.807.224,68
A-389.Ensanche-mejora Tramo: S.Miguel-V.Paterna	KM	3.824.987,03	2,42	0,00	0,00	-3.824.987,03
A-392.Alcalá Guadaira-Dos Hermanas.Interurbano	KM	6.004.483,86	1,52	0,00	0,00	-6.004.483,86
Sistema tranviario de Jaén	KM	41.058.457,30	2,69	18.398.938	1,20	-22.659.519,05
Detalle en base al criterio definido		113.538.516		170.746.529		57.208.013
Resto de Actuaciones		27.944.199		44.526.031		
Total Paif		141.482.715		215.272.561		

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por debajo de las cifras presupuestadas las desviaciones más significativas se producen en:

- A-389.Ensanche-mejora Tramo: San Miguel-V.Paterna.
- A-392.Alcalá Guadaira-Dos Hermanas.Interurbano.
- Sistema tranviario de Jaén.

Por otro lado existen obras cuyo nivel de ejecución supera el inicialmente previsto, destacando en este sentido:

- Obras de Duplicación de calzada en la A-491, punto kilométrico del 15 al 24.
- Obras de Conexión Línea 1 Metro de Sevilla. Tramo I.1:Universidad Pablo de Olavide - Parque Tecnológico.
- Obras de Conexión Línea 1 Metro de Sevilla. Tramo I.2: Parque Tecnológico – Adufe.

Ejecución presupuestaria.

El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2012 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)

Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución
D.G.M.	Proyectos	3.278.780	3.274.780	99,8%	3.278.780	100%
	Obras	47.708.413	45.390.362	95,1%	47.708.413	100%
D.G.I.	Proyectos	3.758.213	3.756.034	99,9%	3.758.213	100%
	Obras	197.253.482	161.827.741	82,0%	197.253.482	100%
Serv. Centrales	Proyectos	42.859	33.890	79,1%	33.890	79,1%
COPT	Obras	-	-	-	-	-
C. Justicia e Interior	Proyectos		-	-	-	-
	Obras	989.754	989.754	100,0%	989.754	100%
C. Economía, Innovación y Empleo	Proyectos	313.211	-	-	313.211	100%
	Obras	-	-	-	-	-
	Total	253.344.712	215.272.561	84,9%	253.335.743	99,9%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
3.3.2. <u>Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga (concesiones)</u>				
Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a la Agencia de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C 4																
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)																			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																			
Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos: <table> <tr> <th>Concepto</th><th>Total Presupuesto</th><th>Importe Certificado</th><th>Porcentaje Ejecución</th></tr> <tr> <td>Subvenciones y transferencias corrientes</td><td>46.638.623</td><td>45.664.938</td><td>97,8%</td></tr> <tr> <td>Subvenciones y transferencias de capital</td><td>491.448</td><td>1.563.037</td><td>375%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>47.130.071</td><td>47.227.975</td><td>100,2%</td></tr> </table> Dentro del epígrafe “Subvenciones y transferencias corrientes”, se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). El epígrafe “Subvenciones y transferencias de capital”, recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra. ▪ Metro de Málaga: En el ejercicio de 2012 han continuado a buen ritmo las obras de construcción de las Líneas 1 y 2, pues se ha puesto en carga la totalidad del trazado, salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 2 kilómetros de longitud. El grado de avance de la infraestructura es elevado, estando en torno al 80 %, previendo su finalización para el segundo trimestre de 2013. Sus 11,7 kilómetros de recorrido servirán para atender a una población de 559.000 personas. <u>Cuentas a cobrar por concesiones.</u> Durante el ejercicio 2012, la Agencia ha cobrado/compensado por este concepto 95 millones de Euros aproximadamente, siendo el desglose de las cuentas a cobrar el siguiente:				Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Subvenciones y transferencias corrientes	46.638.623	45.664.938	97,8%	Subvenciones y transferencias de capital	491.448	1.563.037	375%	Total	47.130.071	47.227.975	100,2%
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																
Subvenciones y transferencias corrientes	46.638.623	45.664.938	97,8%																
Subvenciones y transferencias de capital	491.448	1.563.037	375%																
Total	47.130.071	47.227.975	100,2%																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
</					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<u>Cuentas a pagar por concesiones.</u>					
El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 89 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:					

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3.3.3. Actividades transferidas.

Dentro del epígrafe “Inmovilizado en curso”, la Agencia registra los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:

Concepto	Producción
Tren de la Bahía de Cádiz	25.098.998
Eje Ferroviario Transversal	3.881.148
I + D + I + T	1.826.275
Inmovilizado en curso	30.806.421

La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedidas a la Agencia durante el ejercicio 2012 y anteriores (Ver Nota 17 de la Memoria).

3.3.4. Inversiones en inmovilizado.

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado inversiones adicionales a las acometidas en las actividades transferidas anteriormente.

3.3.5. Cobertura de costes de gestión.

El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2012, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:

Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)
Aprovisionamientos	6.211.595	2.157.677	4.053.918
Gastos de personal	6.947.514	6.177.983	769.531
Otros gastos de explotación	2.994.826	2.386.777	608.049
Gastos financieros	2.500.000	9.339.819	(6.839.819)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Transferencias financiación explot.	(4.547.160)	(4.547.160)	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(755.000)	(983.187)	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	(45.951)	(41.639)	228.187
Cobertura de costes de gestión	13.305.824	14.490.270	(1.184.446)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
Las principales desviaciones son consecuencia de:			
<			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
3.4. Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF – 2). Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-4). Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Agencia, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-2). Adicionalmente, y durante el ejercicio 2012, la Agencia también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2). En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	4.547.160	-	4.547.160	4.547.160
01.14.00.03.00.440.67.51B	4.547.160	-	4.547.160	4.547.160
Destino	4.547.160	-	4.547.160	4.547.160
Cobertura de cargas de estructura	4.547.160	-	4.547.160	4.547.160
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	34.477.813	-	34.477.813	34.474.222
01.13.00.17.00.740.32.51B	-	3.729.058	3.729.058	3.729.058
01.13.00.17.00.740.33.51B	32.531.725	(3.729.058)	28.802.667	28.802.667
01.13.00.17.00.740.18.51B	1.946.088	-	1.946.088	1.942.497
Destino	34.477.813	-	34.477.813	34.474.222
Eje Ferroviario Transversal	-	3.729.058	3.729.058	3.729.058
Tren de la Bahía de Cádiz	32.531.725	(3.729.058)	28.802.667	28.802.667
I+D+I+T	1.946.088	-	1.946.088	1.942.497
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-4)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	223.127.955	-	223.127.955	330.111.055
Encargos a recibir	141.482.714	-	141.482.714	253.335.743
01.13.00.18.00.470.47.51B	7.398.678	-	7.398.678	7.398.678
01.13.00.03.00.470.47.51B	48.601.322	-	48.601.322	43.731.393
01.13.00.18.00.770.48.51B	6.297.862	-	6.297.862	6.297.862
01.13.00.03.00.770.48.51B	19.347.379	-	19.347.379	19.347.379
Destino	223.127.955	-	223.127.955	330.111.055
Encargos a realizar	141.482.714	-	141.482.714	253.335.743
Metro de Málaga - construcción	25.645.241	-	25.645.241	25.645.241
Metro de Sevilla - explotación	56.000.000	-	56.000.000	51.130.071



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
3.5. Otros aspectos de interés Otros aspectos a destacar de la gestión realizada en el ejercicio 2012 han sido: a) Control de las desviaciones de costes en las actuaciones encomendadas. Las desviaciones de las actuaciones adjudicadas sobre los importes de licitación se han situado en el -17% aproximadamente. b) Alto nivel de ejecución de los presupuestos de inversión de las actuaciones encomendadas. El nivel de ejecución presupuestaria de las actuaciones encomendadas medido sobre el crédito presupuestario disponible ha sido del 99% aproximadamente por lo que se sitúa en línea con el obtenido en el ejercicio anterior (Ver nota 3.3.1). c) Incremento del nivel de calidad de los proyectos de ejecución de obras mediante la contratación por separado de los trabajos de cartografía y geotecnia. Con esta actuación se pretende garantizar la adecuada segregación de funciones entre los distintos niveles técnicos que intervienen en el diseño de los proyectos de construcción, de forma que se asegure que los estudios cartográficos y geotécnicos se realizan con la suficiente profundidad y amplitud y se coordinan con los trabajos principales de elaboración del proyecto. Para la consecución de este objetivo se han contratado los trabajos de geotecnia y de cartografía separadamente de la consultoría responsable del proyecto y se someten a la coordinación y supervisión de los técnicos de ingeniería de la Agencia. d) Incremento en el control de la ejecución de las actuaciones en aspectos de calidad, precio y plazo, mediante la segregación de los trabajos de ejecución de los de dirección de obra, control de calidad y auscultación dinámica de alto rendimiento (ADAR).	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
La totalidad de las obras en ejecución en el ejercicio 2012 tienen segregadas las actividades vinculadas a la ejecución de las relacionadas con el control y seguimiento para garantizar la independencia de los consultores encargados del control de la ejecución, de acuerdo con los parámetros de calidad, precio y plazo. Todo ello bajo la supervisión y control directo de los técnicos de producción de la Agencia (ver 1.3) e) Control del impacto medioambiental de la ejecución de las obras a través de la segregación de las labores de ejecución de las obras y la restauración paisajística y la aplicación de las medidas compensatorias. De igual forma que para los aspectos reseñados en apartados anteriores, se pretende conseguir un adecuado nivel de inversión de acuerdo con principios de calidad y economía. A tal fin se contratan de forma separada los trabajos de restauración paisajística y la ejecución de las medidas compensatorias, actuaciones éstas que son realizadas bajo la supervisión directa de los especialistas de la Agencia. En la Nota 24 de la Memoria se detallan las actuaciones llevadas a cabo en relación con este aspecto. 4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2012. <u>4.2) Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la nueva Web corporativa de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía</u> En julio de 2012 se puso en marcha la web específica de innovación de la Agencia (www.aopandalucia.es/innovación), con el fin de dar cobijo a los distintos proyectos de innovación. Esta web permite la distribución de documentos y la integración de información, dirigida tanto para el público general como para especialistas.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
4.2) <u>Proyectos de investigación científica y técnica.</u> La innovación es un aspecto que forma parte de la cultura corporativa de la Agencia, tanto en el campo de la ingeniería, como en las nuevas tecnologías de la información y comunicación o en los procesos de gestión. Desde este aspecto se han impulsado proyectos de I+D+i dentro del ámbito competencial de la Agencia y de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Fruto de este impulso son los proyectos a continuación relacionados firmados en el período 2008-2009 como convenios entre Agencia, universidades públicas andaluzas y empresas andaluzas. En la actualidad siguen vigentes no obstante, muchos de ellos están ya en su fase final y a la espera del informe de conclusiones: ▪ Utilización de polímeros para la estabilización de suelos para su uso en carreteras. ▪ Empleo de mezclas bituminosas templadas con betún en firmes de carreteras. ▪ Investigación en nuevas tecnologías de aplicación a las obras de ingeniería civil. ▪ Aplicación de residuos procedentes de la industria del silestone en la fabricación de mezclas bituminosas. ▪ Utilización de materiales procedentes de residuos de construcción en firmes de carreteras en la provincia de Málaga. ▪ Uso de áridos reciclados en firmes de carreteras (Sevilla). ▪ Estabilización de terraplenes con materiales alternativos (cenizas de centrales eléctricas de biomasa). ▪ Empleo de mezclas bituminosas con polvo de neumático por vía seca. ▪ Hidrosiembra con lodos de depuradora en taludes de carretera. ▪ Análisis de los resultados de la aplicación de técnicas y especies vegetales en la restauración paisajística de las infraestructuras viarias en Andalucía. ▪ Utilización de mezclas bituminosas templadas con emulsión en obras de carreteras. Dando continuidad a esta actividad de investigación, en 2012 la Agencia de Obra Pública licitó y contrató con las universidades públicas andaluzas y centros tecnológicos veintiocho proyectos de I+D+i relacionados con los ámbitos y competencias de la Consejería de Fomento y Vivienda. Estos proyectos están cofinanciados al 80% por la UE, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, y por la Junta de Andalucía al 20% encontrándose aún sus trabajos en fase inicial.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). ▪ Infraestructuras, paisaje y sociedad. Potencial paisajístico de la red de carreteras de Andalucía y fomento del uso social. ▪ Puente autotensado de materiales avanzados. ▪ Generación automática de cartografía 3D mediante vehículos aéreos no tripulados. ▪ Establecimiento de un sistema de información digital sobre la evolución histórica de las redes de transporte, asociado a un curso de postgrado universitario. ▪ Sistema de gestión ambiental del ruido de infraestructuras del transporte andaluz (GARITA). ▪ Sistema de información y predicción de bajo coste y autónomo para conocer el estado de las carreteras en tiempo real mediante dispositivos distribuidos (SIPECA). ▪ Identificación de puntos críticos de permeabilidad para la fauna en las vías de transporte andaluzas en escenarios de cambio climático. ▪ Reutilización de residuos plásticos agrícolas en la fabricación de mezcla bituminosa para uso en carretera siguiendo la tecnología de vía seca (PLASTIC-ROAD). ▪ Nueva metodología para la evaluación de la demanda de transporte de mercancías peligrosas por vía férrea en la comunidad autónoma de Andalucía. ▪ Estimación y actualización del tráfico de vehículos de mercancías peligrosas en la red de carreteras de la comunidad autónoma de Andalucía y prognosis de riesgos medioambientales. ▪ Sistema basado en conocimiento para la valoración de la integración del paisaje y de las infraestructuras a partir de información visual. ▪ Implantación de elementos de seguridad pasiva en estructuras soporte del equipamiento de la carretera ya instaladas, según UNE-EN 12767. ▪ Desarrollo de una metodología para la protección de regiones kársticas en relación con las infraestructuras y otras actividades antrópicas. ▪ Investigación+desarrollo de elementos de sustentación para la señalización vertical con polímeros para la mejora de la sostenibilidad. ▪ Bases científicas para una guía técnica de drenaje específica para la red viaria andaluza. ▪ Construcción sostenible mediante la adición a suelos de lodos de potabilizadora. ▪ Diseño, desarrollo y evaluación de un sistema integrado de captura y procesamientos de información territorial basado en sensores livianos y plataformas no tripuladas.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
▪ Influencia de los betunes modificados en el comportamiento mecánico de mezclas bituminosas. ▪ Estabilización biotécnica de Taludes: optimización de tratamientos en proyectos de restauración paisajística de infraestructuras viarias en Andalucía. ▪ Manual de acciones preventivas para diseño y construcción de infraestructuras lineales: aspectos ambientales, geológicos y geotécnicos. Manual específico. ▪ Integración del paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Aplicación práctica. ▪ Proyecto de innovación de la gestión documental aplicada a expedientes de contratación de servicios y obras de infraestructuras de transporte. ▪ Estudio, puesta a punto y aplicación de técnicas fotogramétricas desde plataformas aéreas no tripuladas. Aplicación a los proyectos de infraestructuras de transporte integración en un sistema de información geográfica para su consulta y explotación. ▪ Barreras vegetales autónomas y sostenibles para la mitigación acústica y compensación del Co2 en Bias de transporte con seguimiento telemático. ▪ Aplicaciones de los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición (RCD) para la construcción sostenible de infraestructuras viarias en Andalucía central. ▪ Sistema móvil de información urbana aplicado a la movilidad urbana. ▪ Paisaje cultural romano e infraestructuras en Andalucía. Una perspectiva patrimonial. ▪ Preparación de materiales de construcción de última generación para la mejora de la sostenibilidad ambiental en entornos urbanos: disminución de gases contaminantes (NOX) emitidos por los sistemas de transportes.	
4.3) <u>Servicio de información digital.</u>	
El servicio de información digital es un proyecto en desarrollo para el mantenimiento de un archivo abierto sobre ingeniería civil en Andalucía, cuyos objetivos son:	
▪ Crear una infraestructura básica para la publicación de contenidos científicos de acceso libre y gratuito en Internet. ▪ Publicar productos documentales electrónicos de creación propia y en cooperación con otras instituciones.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). ▪ Procurar la máxima visibilidad de nuestros contenidos digitales para que sean fácilmente localizables desde los buscadores habituales de Internet. ▪ Intercambiar nuestros contenidos digitales con otros servicios de información digital, mediante el uso de estándares de interoperabilidad. ▪ Ofrecer servicios personalizados a nuestro potencial colectivo de usuarios. ▪ Fomentar la participación activa de los usuarios ofreciendo espacios de valoración, comunicación y creación de nuevos contenidos. Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2012 han sido: ▪ Mantenimiento de la colección de normativa de carreteras y ferrocarriles OPLex http://infodigital.opandalucia.es/oplex/ ▪ Mantenimiento de la biblioteca virtual de obras públicas BVial http://infodigital.opandalucia.es/bvial/		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: A99999930 Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

PAIF1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2014			Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	Encomiendas	ver PAIF 1-1	63.341.580,00	0	0	180.027.540,00	0	0	181.163.848,00	0	0
2	Metro de Sevilla	ver PAIF 1-1	48.244.014,00	0	0	51.464.965,00	0	0	51.313.653,00	0	0
3	Metro de Málaga	ver PAIF 1-1	69.135.813,00	0	0	100.470.599,00	0	0	120.731.748,00	0	0
4	Tren Bahía de Cádiz	ver PAIF 1-1	20.301.404,00	0	0	13.308.724,00	0	0	4.158.257,00	0	0
5	Metro de Granada	ver PAIF 1-1	32.224.029,00	0	0	32.776.691,00	0	0	32.106.562,00	0	0
6	Inmovilizado	N/A	198.000,00	0	0	202.200,00	0	0	202.404,00	0	0
7	Cobertura de costes de Gestión	N/A	14.547.441,00	0	0	30.791.296,00	0	0	31.458.520,00	0	0
8	I+D+I+T	ver PAIF 1-1	9.528.795,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			257.521.076,00			409.042.015,00			421.134.992,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014
Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

Empresa: A99999930 Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2014		Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	Ampliación Plan Mas Cerca	km	0,00	0,00	2.326.366,00	4,00	3.749.999,00	7,00
1	Ampliación Plan Mas Cerca	und	0,00	0,00	4.147.319,00	1,00	0,00	0,00
1	Aurbia	km	36.780.516,00	1,10	13.309.831,00	3,00	15.212.001,00	4,00
1	Aurbia	und	0,00	0,00	2.235,00	0,00	0,00	0,00
1	Conservación de carreteras	km	17.645.768,00	1.619,00	16.484.343,00	1.065,00	2.996.647,00	7,00
1	Conservación de Carreteras	und	5.915.296,00	7,89	46.152.440,00	15,00	52.023.828,00	17,00
1	Infraestructura ferroviaria	km	0,00	0,00	199.700,00	0,00	310.785,00	0,00
1	Infraestructuras ferroviarias	und	0,00	0,00	0,00	0,00	2.557,00	0,00
1	Metro de Sevilla	und	0,00	0,00	69.436,00	0,00	0,00	0,00
1	Plan Mas Cerca	km	0,00	0,00	37.140.495,00	23,00	46.709.980,00	40,00
1	Plan Mas Cerca	und	0,00	0,00	127.220,00	0,00	0,00	0,00
1	Seguridad y calidad Transporte	und	0,00	0,00	4.308.611,00	4,00	0,00	0,00
1	Sist. Tranviario de Jaen	und	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Sistema tranviario de Jaén	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Trabajos Técnicos	und	0,00	0,00	4.683.186,00	18,00	3.917.544,00	15,00
1	Transp area metrop y urbana	und	0,00	0,00	1.464.613,00	2,00	14.623.074,00	2,00
1	Transporte Area Metropolitana y urbana	km	3.000.000,00	25,00	49.982.964,00	12,00	41.617.433,00	11,00
1	Tranvia Velez-Málaga	und	0,00	0,00	28.791,00	0,00	0,00	0,00
2	Metro de Sevilla -construcion	km ejecucion	0,00	0,00	1.460.246,00	0,00	0,00	0,00
2	Metro de Sevilla -explotación	km explotación	48.244.014,00	18,00	50.004.719,00	18,00	51.313.658,00	18,00
3	Metro de Málaga -ejecucion	km ejecución	47.628.449,00	3,00	53.114.764,00	2,00	59.691.299,00	2,00
3	Metro de Málaga -explotación	km explotación	21.507.364,00	10,00	47.355.835,00	17,00	61.040.449,00	16,00
4	Tranvia Bahía de Cádiz	km ejecución	19.866.269,00	3,00	9.299.986,00	1,00	0,00	0,00
4	Tranvia Bahía de Cádiz - explotación	km explotación	435.135,00	24,00	4.008.738,00	24,00	4.158.257,00	24,00
5	Metro de Granada	N/A	32.224.029,00	0,00	32.776.691,00	0,00	32.106.562,00	0,00
6	Inmovilizado	N/A	198.000,00	0,00	202.200,00	0,00	202.404,00	0,00
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	14.547.441,00	0,00	30.791.296,00	0,00	31.458.520,00	0,00
8	Actividades I+D+I+T	UND	9.528.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			257.521.076,00		409.042.015,00		421.134.992,00	

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.15.00.03.00.440.67.51B	11.151.363,00	16.492.170,00
Total (C)	11.151.363,00	16.492.170,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de cargas de estructura	11.151.363,00	16.492.170,00
Total (D)	11.151.363,00	16.492.170,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Total (C)	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL		
Total (C)	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL		
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
01.15.00.17.00.740.17.51B	9.528.795,00	0,00
01.15.00.17.00.740.33.51B	19.866.268,00	18.000.000,00
01.15.00.03.00.740.15.51B	28.483.200,00	29.496.103,00
Total (C)	57.878.263,00	47.496.103,00
d") DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
I+D+I+T	9.528.795,00	0,00
Metro de Granada - capital	28.483.200,00	29.496.103,00
Tren Bahía de Cádiz	19.866.268,00	18.000.000,00
Total (D)	57.878.263,00	47.496.103,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (A)		
Total (C)	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (B)		
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR		
Encargos a recibir		
01.15.00.18.00.770.48.51B	63.341.580,00	180.027.540,00
01.15.00.18.00.470.47.51B	6.056.331,00	5.935.565,00
01.15.00.18.00.470.47.51B	7.069.232,00	6.904.508,00
01.15.00.03.00.770.48.51B	41.572.118,00	47.179.199,00
01.15.00.03.00.470.49.51B	3.740.829,00	2.364.997,00
01.15.00.03.00.470.48.51B	21.507.364,00	47.355.835,00
01.15.00.03.00.470.47.51B	41.174.782,00	43.100.211,00
01.15.00.03.00.400.47.51B	435.135,00	4.008.738,00
01.15.00.03.00.770.47.51B	0,00	1.460.246,00
Total (C)	184.897.371,00	338.336.839,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR		
Metro de Sevilla - explotación	48.244.014,00	50.004.719,00
Metro de Sevilla - construcción	0,00	1.460.246,00
Metro de Málaga - explotación	21.507.364,00	47.355.835,00
Metro de Málaga - construcción	47.628.449,00	53.114.764,00
Metro de Granada - explotación	3.740.829,00	2.364.997,00
Encargos a realizar	63.341.580,00	180.027.540,00
Tren de la Bahía de Cádiz - explotación	435.135,00	4.008.738,00
Total (D)	184.897.371,00	338.336.839,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5**Empresa:** Ag. Obra Publica (Consolidado)**Ejercicio:** 2014

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.